



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°161
24 DE JUNIO DEL 2019**

Al ser las cuatro de la tarde del lunes 24 de junio del 2019, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Jorge Jiménez Sánchez Presidente Municipal	Bernabé Chavarría Hernández Vicepresidente Municipal	
Maikol Castillo Granados	Laura Arias Castrillo	
Marielos Castillo Serrano	Álvaro Ruiz Urbina	Alfonso Padilla Campos

REGIDORES SUPLENTES

Guiselle Vega Alvarado	Saray Castro Rodríguez	
Magdalena Espinoza Calderón (Ausente)	Cristian García Miranda	
Elizabeth Bejarano Ruiz	Ever Arbuola Olmos	Porfirio Villareal Villareal

SINDICOS PROPIETARIOS

José Walter Marín Figueroa	Jorge Morgan Moreno
William Jiménez Hernández	José Abel Gómez Gómez

SINDICOS SUPLENTES

Janeth Quesada Fernández	Olga F. Ramírez Castro
Andrea F. García Carranza	María E. Guido Batres

Lic. Carlos Viales Fallas Alcalde Municipal	Lic. Erick Miranda Picado Asesor Legal	Sonia González Núñez Secretaria Municipal
--	---	--

AGENDA:

Artículo I:	Saludo y oración
Artículo II:	Comprobación del quórum y aprobación de la agenda
Artículo III:	Aprobación de actas.
Artículo IV:	Lectura de correspondencia
Artículo V:	Informes de Regidores
Artículo VI:	Informe de Síndicos
Artículo VII:	Informes de Alcaldía
Artículo VIII:	Asuntos de Regidores
Artículo IX:	Asuntos de Regidores
Artículo X:	Mociones
Artículo XI:	Acuerdos
Artículo XII:	Propuestas rechazadas
Artículo XIII:	Cierre de la sesión



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°161
24 DE JUNIO DEL 2019**

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN:

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes y delega en la Señora Sonia González Núñez, Secretaria del Concejo dirigir la oración.

ARTÍCULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Señor Presidente Municipal, procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda del día.

ARTÍCULO III.

APROBACIÓN DE ACTAS.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el acta de la sesión ordinaria N°160, celebrada el día lunes 17 de junio del 2019.

Por unanimidad el Conejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria N°160, sin objeciones.....

ARTÍCULO IV.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Se recibe nota del 11 de junio del 2019, suscrito por la Señora María Vargas Bermúdez, vecina de Barrio El Carmen de Abrojo, comunica que es ama de casa, encargada de dos niños menores de edad, una niña de diez años y un niño de ocho años, es una persona de escasos recursos económicos, solo cuento con la ayuda económica que me da la madre de los niños, la cual es muy poca y, eso apenas cubre las necesidades básicas de los niños, al no contar con casa propia, vivimos en una casa prestada, es por esta razón que solicito muy respetuosamente que se me done el lote 288, ubicado en Barrio El Carmen, inscrito a nombre de la Municipalidad de Corredores.

Lo anterior, para poder solicitar un bono de vivienda en dicho lote para darles una casa digna a mis nietos.

Se acuerda trasladar a la Comisión de Vivienda para su análisis y recomendación al Concejo Municipal, nota de la Señora María Vargas Bermúdez, vecina de Barrio El Carmen de Abrojo, donde solicita la donación del lote 228, ubicado en Barrio El Carmen. Ver capítulo de acuerdos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°161
24 DE JUNIO DEL 2019

Se recibe notas suscritas por las Señoras Estefany González Cruz, Jenny María Cruz Zumbado, María Cruz Zumbado y Karla Rodríguez Hernández, vecinas del Barrio el Carmen de Abrojo, solicitan que se les tome en cuenta en cualquier proyecto de vivienda que se desarrolle en el cantón de Corredores, ya que no tienen donde vivir y no cuentan con ayuda del Gobierno.

Se acuerda trasladar a la Comisión de Vivienda para su análisis y recomendación al Concejo, notas de las señoras Estefany González Cruz, Jenny María Cruz Zumbado, María Cruz Zumbado y Karla Rodríguez Hernández, quienes solicitan se les incluya dentro de un proyecto de vivienda que se realice en el cantón. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe copia de nota, suscrita por la Señora María Cartín Vásquez, vecina de la Brigada – Paso Canoas, dirigido al Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores por este medio nos dirigimos a usted con todo el respeto para solicitar su ayuda en nuestra comunidad ubicadas en Barrio la Brigada de Paso Canoas, entre medio de Don Licho y la Señora Reina, ya que soy cabeza de familia, mi familia consta de cuatro miembros entre ellos una niña con una discapacidad. Además en la entrada también es utilizada por más familias que cuentan con niños escolares.

Cada vez que llueve el camino hacia mi casa se llena de agua, el agua nos allega hasta la rodilla, a tal grado que la niña no puede entrar sino se lleva en brazos, mi persona ya tienen 61 años de edad y también me perjudica tener que mojarme tanto para poder llegar a mi casa.

Pido la colaboración para mejorar el estado del camino, ya que dentro de mis posibilidades económicas no cuento con dinero para hacerlo.

Se acuerda trasladar a la Administración para lo que corresponde, nota de la señora María Cartín Vásquez, vecina de la Brigada de Paso Canoas, donde solicita ayuda ya que se inunda su casa. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del 11 de junio del 2019, suscrito por el Señor Alexander Santa Castillo, presidente del Comité Seguridad Comunitaria de la Palma, solicita la donación de un play para niños y si es posible máquinas para realizar ejercicio para los jóvenes y adultos ya que es indispensable para el bienestar de nuestra salud. Y serían instaladas en el área de terreno comunal a un costado de la plaza de fútbol de nuestra comunidad de La Palma.

Se acuerda trasladar a la Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Vicealcaldesa, para lo que corresponde, nota del Señor Alexander Santa Castillo, presidente del Comité Seguridad Comunitaria de la Palma, donde solicita la donación de un play y máquinas de hacer ejercicios para la comunidad, en razón de que se les aprobó una partida específica y, se les comunique que ya tienen una partida específica. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del 14 de junio del 2019, suscrito por el Señor William Jiménez Ruiz, Pastor Iglesia Visión Renovada La Cuesta, con la cobertura de la Iglesia Asambleas de Dios de La Cuesta, se está realizando un proyecto de la enseñanza de la música, donde se contempla a la comunidad de Control y, todo los que estén interesados en la enseñanza de la música, hemos comprado varios instrumentos musicales, más sin embargo, para continuar con el proyecto requerimos de la ayuda de donaciones de instrumentos musicales, como cables para micrófonos, cables para conectar los instrumentos, extensiones, parches para la batería, pedal para la batería



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°161
24 DE JUNIO DEL 2019**

y entre otros, es por eso que acudimos a su buena voluntad para que nos ayuden con la donación de algunos productos de estos, adjunto proforma del centro de sonido.

Se acuerda trasladar a la Comisión de Asuntos Culturales, para su análisis y recomendación al Concejo, nota del Señor William Jiménez Ruiz, Pastor Iglesia Visión Renovada La Cuesta, donde solicita la donación de instrumentos musicales. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del 04 de junio del 2019, suscrito por la Máster Blanca Leda Sánchez Gutiérrez, Directora del Centro Educativo San Martín, con el visto bueno de la Máster Deivis Rodríguez Ramírez, Supervisora del Circuito 10 remite terna para el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela San Martín, debido a la renuncia de la Señora Marianela Sandí Madriz, cédula 603770298.

Analizada la terna, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la Señora Digna Doris Mitre Gutiérrez, cedula 601690864, en sustitución de la Señora Marianela Sandí Madriz, cédula 603770298.

Se recibe nota del 17 de junio del 2019, suscrito por la Señora Magali María Ponce Cruz, vecina de Barrio San Jorge de Paso Canoas, solicita que se le ayude con un permiso ante el MINAET o el SINAC para cortar un árbol muy que peligros que está en costado de mi casa, tengo temor de que ese árbol caiga sobre el techo de mi casa y tengamos que lamentar una desgracia.

Se acuerda trasladar a la Unidad Ambiental para lo que corresponde, nota de la señora Magali María Ponce Cruz, vecina de Barrio San Jorge de Paso Canoas, donde solicita que se le ayude con un permiso ante el MINAET o el SINAC para cortar un árbol que está a un costado de la casa y que es muy peligroso. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe correo de la Junta Directiva de APROSOPANI, adjuntan el Manifiesto de la Asociación Interdisciplinaria de Promotores Sociales del PANI para su conocimiento en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal y divulgación en el cantón.

Esto por motivo de la importancia del trabajo con JUNTAS DE PROTECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, PROYECTOS PREVENCIÓN DE RIESGO Y PROMOCIÓN DE DERECHOS que promueve el PANI.

Además de la preocupación de ONGs como el DNI y la instancia de UNICEF en Costa Rica.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del 12 de junio del 2019, suscrito por el Señor Marcial Ramírez Segura, vecino de Barrio El Carmen de Abrojo, solicita que el Concejo Municipal de Corredores le otorgue en arrendamiento una parcela, que está localizada en el Barrio El Carmen de Ciudad Neily, el cual está detrás del lote 288, como referencia de dicha petición es para sembrar y cultivar algunos alimentos de agricultura, ya que yo vivo en la casa de mi hija hace más de dos años, lo cual solicito esta petición por motivos de discapacidad porque no puedo ejercer, ni desempeñar ningún trabajo en ninguna empresa, lo cual esta parcela me funcionaría para sacar los productos a vender a la feria, sustentan y mantener a mi núcleo familiar, con dicha propiedad.



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°161
24 DE JUNIO DEL 2019**

*Se acuerda comunicar al Señor Marcial Ramírez Segura, vecino de Barrio El Carmen de Abrojo, que la solicitud no procede, ya que en este momento se está en proceso de trámite de escrituras en el Barrio el Carmen de Abrojo. **Ver capítulo de acuerdos.***

Se recibe nota del 17 de junio del 2019, suscrito por la Señora Marta Genia Solís Núñez, La presente es con el fin de pedir su colaboración para ayudar a los vecinos que vivimos frente a la calle del Dique, al lado arriba de la pulpería La Pulguita. Nuestro problema es que los medidores de la luz eléctrica, están en la calle que sale a La Pulguita, el cableado pasa por dentro de las propiedades privadas. Y hemos tenido muchos problemas con el vandalismo, ya que pasan por los medidores y desconectan el switch y nos dejan a oscuras y otro problema es el robo de energía eléctrica, ya que se pegan algunos vecinos y he tenido que pagar sumas altas en el consumo de energía. Y me presente al ICE para solicitar la ubicación del medidor frente a mi casa, pero me dicen que esa calle es privada, pero no es así esa calle es municipal, ya que cuenta con varias lámparas de alumbrado público. Todos mis vecinos están interesados en que el ICE nos ponga el medidor frente a la casa, por eso les estamos pidiendo la colaboración para que nos ayuden y hablen con personeros del ICE, porque ese servicio es factible y se puede llevar a cabo sin ningún problema. Señores de la Municipalidad esperamos nos ayuden pronto por el bienestar de la comunidad y de los que la habitamos.

*Se acuerda trasladar al Instituto Costarricense de Electricidad nota de la Señora Marta Genia Solís Núñez y vecinos de la frente a la calle del Dique, lado arriba de la Pulpería, para que nos informen sobre la base jurídica de la ubicación de los medidores. **Ver capítulo de acuerdos.***

Se recibe nota sin fecha, suscrito por la Señora Heidy Vargas Pérez, vecina de Cuervito de La Cuesta soy ama de casa y vivo con mi hija y mi esposo. Debido a la necesidad hice mi casa con un préstamo hace aproximadamente ocho años y no pude terminarla a causa del escaso trabajo, como resultado de esto la misma no cuenta con divisiones ni corredor por lo que en la época lluviosa el agua ingresa mojando casi todo (juego de sala, mueble de televisor, sillas, entre otros), el piso tampoco se pudo lujar y tiene que lavarse muy seguido debido al polvo y al barro. Es por esto que acudo a ustedes con la intención de saber si en la medida de lo posible se me pueda ayudar con algunos materiales necesarios para la finalización de la casa.

Corredor: ocho hojas de zinc largas calibre 28/6, perling 2x3, dos columnas, 200 blocks, 5 sacos de cemento. Divisiones: siete láminas de fibrolit, ocho varillas cuadradas de 1 pulgada, piso: 60 m² de cerámica, 10 sacos de borden.

*Se acuerda trasladar a la Comisión de Asuntos Sociales, para análisis y recomendación al Concejo, nota de la Señora Heidy Vargas Pérez, vecina de Cuervito de La Cuesta, donde solicita la donación de materiales para terminar su casa, debido a que en tiempos de lluvia su casa se inunda. **Ver capítulo de acuerdos.***

Se recibe oficio CCDRC-0135-2019, del 19 de junio del 2019, suscrito por el Señor Joseph Salazar Salís, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, solicita que con urgencia se nos pueda realizar otro desembolso del presupuesto ordinario 2019, por motivo de que en estos momentos nos encontramos limitados presupuestariamente, ante la falta del ingreso del presupuesto extraordinario 2019. Nos encontramos en la etapa final del proceso de juegos Nacionales, la cual conlleva un gasto elevado en tema de



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°161
24 DE JUNIO DEL 2019

transporte, alimentación y vestimenta, necesarios para que nuestros atletas, puedan representar a este Cantón a nivel Nacional.

Les comentamos además que hemos estado enfrentando muchas críticas y molestias, ante las negativas que hemos tenido que otorgar a algunas agrupaciones deportivas que desean participar de ranking o campeonatos nacionales o que necesitan vestimenta, a las que lastimosamente no hemos podido colaborar, ya que pondríamos en peligro la participación de los atletas ya clasificados en JDN 2019.

Además, ante la falta del presupuesto extraordinario, se han quedado atrasados varios proyectos de infraestructura que difícilmente podamos concluir, ya que nuestro nombramiento vence en el mes de noviembre del presente año, a citar algunas obras que no se han podido iniciar: remodelación del área de ingreso al Parque Biosaludable de Ciudad Neily, construcción de camerinos y graderías en Cancha la Cartonera, pintura del piso de los gimnasios del Colegio de Ciudad Neily y del Gimnasio de Laurel, remodelación de la cancha multiusos del Parque de Laurel, entre otros.

Apelamos a su buena voluntad y a la excelente gestión que han venido realizando en pro del desarrollo del Cantón, esperando una respuesta positiva a la presente solicitud y creyendo siempre en la relación de apoyo interinstitucional que nos caracteriza.

El Señor Presidente Municipal manifiesta recordarles que don Álvaro había hecho una exposición del comentario que había hecho el Comité Cantonal de Deportes en radio y televisión, don Álvaro decía que debíamos solicitar el derecho a la respuesta. Ellos decían que por culpa de la Municipalidad no podían cumplir con ciertos compromisos y responsabilidades, que no les habíamos depositado que les debíamos equis cantidad de millones, en realidad la Municipalidad no les debe nada, nos decía Carlos Oviedo que se les ha venido depositando como lo establece la ley, lo que se les debe es lo del extraordinario y todos sabemos que el extraordinario no ha sido aprobado, por tanto, un recurso que no ha sido aprobado no se puede pagar porque la Contraloría General no lo ha aprobado, Doña Sonia en esa línea se les responde.

Se acuerda comunicar que apenas la Contraloría General de la República apruebe el presupuesto extraordinario, se les estaría depositando el dinero que se les adeuda. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe nota del 24 de junio del 2019, suscrito por Lupe Vargas y Yorlenny Gómez Pérez, miembros de la Asociación Administrativa del Salón Comunal Barrio San Jorge, Paso Canoas, comunican que la feria que se iba a realizar del 21 al 30 de junio se cambiará para los días del 18 al 29 de julio, si está al alcance de ustedes cambiarnos esas fechas, ya que no se pudo realizar por motivo que no teníamos los permisos de Fuerza Pública, nos los dieron ya tarde y no vamos a tener ventas de licor por ese motivo les solicitamos que nos sedan el permiso solo para turnos sin licor.

*Se acuerda trasladar a la Administración para lo que corresponde nota de los miembros de la Asociación Administrativa del Salón Comunal Barrio San Jorge – Paso Canoas, solicitan el cambio de fechas para realizar feria los días del 18 al 29 de julio, sin venta de licor. **Ver capítulo de acuerdos.***



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°161
24 DE JUNIO DEL 2019

Se recibe nota sin fecha, suscrito por los miembros del Comité de Caminos de La Bota, solicitan se realice una sesión extraordinaria el día miércoles 10 de julio del 2019, en la Escuela la Bota, para tratar los siguientes temas:

Los cabezales del paso del camino que se están quedando estrechos y no pasan dos carros a la misma vez.

Con los fuertes aguaceros se están lavando el paso donde están las alcantarillas.

A la vez solicito la información de cuanto presupuesto la Junta Vial y este Concejo para la construcción de los dos puentes que están en mal estado, ya que con el paso de los camiones y el bus lo van a botar, ya que son un peligro para el paso de dicho transporte es una emergencia para toda la comunidad que transita por ahí.

La Junta Vial ya conocía dicha problemática. El Comité de Caminos de la Bota quiere saber si están para la construcción con los recursos de la ley 8114 del año 2019, usted sabe que el gobierno local tiene la facilidad para salir a las comunidades y pueblo quiere ver sesionar a este Concejo en nuestra comunidad y que venga el Señor Alcalde.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, manifiesta que es nuestro deber visitar las comunidades, pero debemos ir con una propuesta, porque no quiero mentirle a las comunidades, debemos ir con un plan de acción y con el presupuesto a la par. Quiero que la Unidad Técnica nos brinde un informe de la realidad de la propuesta de ellos porque hay que darles respuesta.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que está de acuerdo en que vayamos, me gustaría que la comisión obras asista con el ingeniero y nos reunamos con ellos en un lugar determinado, escuchar las inquietudes y que la Comisión traiga las inquietudes al Concejo.

El Señor Presidente Municipal manifiesta vamos a pedirle al señor Alcalde que cuando el ingeniero vaya a realizar el recorrido le comunique a la Comisión de Obras para que los acompañe.

El Señor Regidor Cristian García Miranda, indica que el tema de la Bota se ha tocado varias veces, la vez que sesionamos allá claramente se dijo que el tema de los puentes estaba por parte de la CNE con el plan de inversión, hay que esperar y ellos son los que van a resolver, hay un plan de inversión donde ellos como CNE tendrán que dar la explicación, más bien habría que hacerle la consulta a la Comisión Nacional de Emergencias sobre el proceso de adjudicación de ese puente; con el tema de cabezales y calle es hacer una inspección, si vamos a ir debemos tener claro las cosas, como dice Bernabé no es ir a inventar.

Se acuerda trasladar esta nota a la Administración Municipal para lo que presenten un informe, a efecto de posteriormente tomar un acuerdo. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio AIMC-0079-2019, del 25 de junio del 2019, suscrito por el Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno Municipal, mediante la presente, se informa que para el próximo año 2020, me estaré amparando a la Pensión que por Ley me corresponde, dado que cumplo con los requisitos de edad y numero de cuotas aportadas a la Caja Costarricense de Seguro Social.



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°161
24 DE JUNIO DEL 2019**

Por tal razón, comunico a ese ente colegiado para lo que corresponde; asimismo solicito, se giren instrucciones a la Administración Activa, para que se efectúen las reservas presupuestarias de los derechos de liquidación que por ley me corresponden.

Se acuerda trasladar a la administración para lo que corresponde oficio AIMC-0079-2019, del 25 de junio del 2019, suscrito por el Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno Municipal, donde informa que en el año 2020, se estará amparando a la pensión.

*Por otro lado, se solicita al Asesor Legal del Concejo que asesore en cuanto al procedimiento para el nombramiento de un auditor. **Ver capítulo de acuerdos.***

Se recibe nota del 24 de junio del 2019, suscrito por el Señor Alfonso Padilla Campos, Regidor Propietario, Por este medio me permito informarles respetuosamente que es necesario tomar un acuerdo a efecto de que se nombre un nuevo representante del Concejo Municipal ante la Junta Vial Cantonal, así como de un suplente.

Toda vez, que desde inicio de este año está establecido y ya en una ocasión lo había hecho de conocimiento de ustedes pero desconozco porque razón no se concretó.

La presente no tiene ninguna intención de que el nombramiento recaiga nuevamente en mi persona ya que el Concejo es soberano en sus decisiones.

Sin más por el momento me suscribo atento servidor Alfonso Padilla Campos, representante actual del Concejo ante la Junta Vial Cantonal.

*Se acuerda nombrar al Señor Alfonso Padilla Campos, Regidor Propietario y, la Regidora Guiselle Vega Alvarado, suplente, como representantes del Concejo Municipal ante la Junta Vial Cantonal. **Ver capítulo de acuerdos.***

Se recibe oficio AM-00320-2019, del 10 de junio del 2019, suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores, comunica que en respuesta al acuerdo N°01 aprobado en sesión ordinaria N°154, mediante el cual trasladan nota del señor Eduardo Masis, para que se concluya con el proyecto de ubicación de un grupo de vendedores adultos mayores.

En razón de lo anterior me permito indicarle que no existe en la administración ningún lugar asignado para venta ambulante, recordemos que nosotros tenemos patentados que pagan el alquiler a la municipalidad, será desleal e ilegal que la misma administración proceda a ubicarle la competencia ilegal dentro de las mismas instalaciones públicas.

En razón de ello, esta administración no podría legalmente apoyar las ventas ambulantes que se practiquen al margen de la ley.

El Señor Presidente Municipal manifiesta hay que reunirse con Don Masis y darle una respuesta diferente, porque cuando él vino a solicitar Doña Xinia les dijo que iban a construir ese techo transparente para reubicarlos a ellos, por eso él manda esa nota directa, y fue una expresión que utilizó doña Xinia, para decirles que ahí los iban a reubicar y por eso se construyó, pero al final se dijo que la idea de construir eso era otra. Entonces hay que retomar el tema y ver si no es posible decirles a ellos, sería coordinar una reunión y responderle más directo el asunto.



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°161
24 DE JUNIO DEL 2019**

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que si el señor tiene algún documento.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que no tiene, porque también le había solicitado y dice que no tiene.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que sería que una comisión se reúna y valoren la posibilidad y desengañar a don Masis decirle que fue una promesa de alguien que ya no está y que no es posible esa solicitud.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina pregunta, si tomaron algún acuerdo.

La Señora Secretaria del Concejo, manifiesta que siempre fue que se analizara, pero nunca nada en concreto.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que no existe nada en concreto, pero repito, la razón por la cual se construyó fue esa, así se los hizo saber doña Xinia, pero hay que hablar con él y los vendedores ambulantes y decirles que eso no es posible.

Se acuerda que la Comisión de Vendedores Ambulantes analice el caso, la información y dé una respuesta. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio AIMC-0076-2019, del 17 de junio del 2019, suscrito por el Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno, Referente al oficio en mención de fecha 11 de junio del 2019, mediante el acuerdo N°15 de la sesión ordinaria N°158 del 03 de junio del 2019, en relación con el Manual para la Ejecución y Supervisión de Obras, emitido por la Administración Activa, y publicado en la Gaceta N° 98 del 08 de mayo del 2019, solicitan a esta auditoría, que especifique que se debe modifica en el citado manual.

Al respecto se expone lo siguiente:

Según el "", publicado en La Gaceta bajo alcance N°98 del 08 de mayo del 2017, en lo relacionado a la Auditoría Interna señala lo siguiente:

AUDITORIA INTERNA.

- 1) La auditoría interna realizará un análisis de la información contable financiera con respecto a los desembolsos y pagos ejecutados durante un periodo determinado.
- 2) La auditoría verificara los documentos soportes que respaldan los pagos en la obra por administración.
- 3) Verificará la documentación soporte de las contrataciones por bienes o servicios, los mismos deberán cumplir con lo dispuesto en la Ley Contratación Administrativa.
- 4) Presentará un informe mensual al Concejo de los resultados arrojados por la auditoría efectuada.
- 5) Si fuere procedente recomendara la implementación del proceso del control para la disminución de riesgo y mantener un control adecuado de los pagos y compras.

Las funciones antes mencionadas y asignadas a la Auditoria, corresponden a funciones de la Administración Activa; debemos tener presente que la Auditoria Interna, depende jerárquicamente del Concejo Municipal, y al designarle funciones administrativas, estaría coadministrando, y no podría efectuar evaluaciones a posterior como lo indica la Ley General



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°161
24 DE JUNIO DEL 2019

de Control Interno. Por tanto, se deben eliminar esas funciones asignadas en el mencionado Manual para la ejecución y supervisión de Obras en la modalidad de Obras por Administración, Municipalidad de Corredores.

Se acuerda solicitar el primer documento presentado por el Señor Auditor y dejarlo para analizarlo en la Comisión de Jurídicos el próximo lunes.

Se recibe oficio FEDEMSUR-DE-OF-151-2019, del 17 de junio del 2019, suscrito por el Licenciado Raybert Vásquez Barrios, Director Ejecutivo, Federación de Municipalidades del Sur, el pasado 07 de junio el Consejo Directivo de FEDEMSUR en la Sesión Ordinaria N° 118-2019, recibió la visita de la Señora MSc. Victoria Hernández Mora, Ministra de Economía, Industria y Comercio, funcionaria nombrada por el Gobierno como el enlace de nuestra región.

En aras de colaborar con el avance de los proyectos de la Región Brunca, el Consejo Directivo de FEDEMSUR acuerda que la Federación sea su enlace para la coordinación de reuniones y uso de las instalaciones, según acuerdo adjunto artículo 4°. Acu-02-118-2019.

En sesión ordinaria N°118-2019, del Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de la región Sur-FEDEMSUR, celebrada el 07 de junio del 2019, se tomó el siguiente acuerdo:

Artículo 4°. Acu-02-118-2019

Una vez analizada la moción presentada por el Director Licenciado Camilo Cedeño Castro, la cual solicita que FEDEMSUR sea el enlace entre la señora MSc. Victoria Hernández Mora, Ministra de Economía y Comercio y la Región Brunca, se acuerda:

Que la federación de Municipalidades de la Región Sur sea el enlace y la sede entre la Ministra de Economía y Comercio y la Región Brunca; poniendo a disposición las instalaciones, personal administrativo y servicios necesarios para la coordinación de reuniones. Además, se le solicita al Director Ejecutivo preparar en conjunto con el despacho de la Ministra una carta de intención colaboración y se autoriza a la firma de la misma.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio DVT-DGIT-OR-PZ-2019-205, del 20 de junio del 2019, suscrito por Ingeniero José Alberto Montero Fallas, Encargado Regional Pérez Zeledón, DGIT, en respuesta a la convocatoria realizada vía correo electrónico con número de oficio SG/398/2019, de fecha 07 de junio del 2019, recibida por esta oficina regional el día 20 de junio, en la cual solicita participación de parte de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, específicamente del suscrito, en la sesión extraordinaria del jueves 04 de julio del 2019, a las 5:00 p.m., con el propósito de poder ver temas relacionados con la problemática que se vive en el centro de Paso Canoas, y otros lugares, sobre carencia de una adecuada demarcación vial, entre otros temas.

Se le informa la anuencia de participar en dicha sesión, siempre y cuando puedan coordinar el traslado de mi persona.

El Concejo Municipal de Corredores toma nota y se da por enterado.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°161
24 DE JUNIO DEL 2019

Se recibe oficio CPEM-024-2019, del 21 de junio del 2019, suscrito por la Señora Ericka Ugalde Camacho, jefe de Área, comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, y en virtud la moción 118-1 aprobada, se solicita el criterio de esa institución en relación con el proyecto de ley 20.998 “REFORMA DEL ARTÍCULO 145 DE LA LEY N° 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS”.

Se acuerda pronunciarse a favor del proyecto de ley N° 20.998 “REFORMA DEL ARTÍCULO 145 DE LA LEY N° 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS”. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio AL-DCLEAMB-002-2019, del 20 de junio del 2019, suscrito por la Señora Cinthya Díaz Briceño, Jefe de área, Comisiones Legislativas IV, Asamblea Legislativa, Para lo que corresponda y con instrucciones de la señora Diputada Paola Vega Rodríguez, Presidenta de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el texto del proyecto: “EXPEDIENTE N° 21021. “REFORMA DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE BIODIVERSIDAD, N° 7788, 27 DE MAYO DE 1998 Y SUS REFORMAS”.

Se acuerda pronunciarse a favor del proyecto de ley N° 21.021 “REFORMA DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE BIODIVERSIDAD, N° 7788, 27 DE MAYO DE 1998 Y SUS REFORMAS”. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio AL-DCLEAMB-001-2019, del 17 de junio del 2019, suscrito por la Señora Cinthya Díaz Briceño, Jefe de área, Comisiones Legislativas IV, Asamblea Legislativa, Para lo que corresponda y con instrucciones de la señora Diputada Paola Vega Rodríguez, Presidenta de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el texto del proyecto: “EXPEDIENTE N° 21.027. “ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 42 BIS Y UN TRANSITORIO XIII A LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, N° 8839 DEL 24 DE JUNIO DE 2010, PROHIBICIÓN DE LA ENTREGA DE BOLSAS PLÁSTICAS DESECHABLES EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES”.

Se acuerda pronunciarse a favor del proyecto de ley N° 21027. “ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 42 BIS Y UN TRANSITORIO XIII A LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, N° 8839 DEL 24 DE JUNIO DE 2010, PROHIBICIÓN DE LA ENTREGA DE BOLSAS PLÁSTICAS DESECHABLES EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES”. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio CEPDA-013-2019, del 14 de junio del 2019, suscrito por la Señora Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor, y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, se solicita el criterio de esa institución, del expediente 20.767 “LEY DE RECONOCIMIENTO DE LA LENGUA DE SEÑAS COSTARRICENSE (LESCO)”.

Se acuerda pronunciarse a favor del proyecto de ley N° 20.767 “LEY DE RECONOCIMIENTO DE LA LENGUA DE SEÑAS COSTARRICENSE (LESCO)”. Ver capítulo de acuerdos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°161
24 DE JUNIO DEL 2019

Se recibe oficio CPEM-022-2019, del 20 de junio del 2019, suscrito por la Señora Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, y en virtud la moción 116-1 aprobada, se solicita el criterio de esa institución en relación con el proyecto de ley 20.974 “REFORMESE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY N° 4240 DEL 30-11-1968 Y SUS REFORMAS”.

*Se acuerda trasladar a la Comisión de Jurídicos para su análisis y recomendación al Concejo, el oficio CEPEM-022-2019, suscrito por la Señora Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, donde solicita el criterio de esa institución en relación con el proyecto de ley 20.974 “REFORMESE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY N° 4240 DEL 30-11-1968 Y SUS REFORMAS”. Para lo cual, se convoca a la Comisión de Jurídicos para el día lunes 01 de julio, a las dos de la tarde. **Ver capítulo de acuerdos.***

Se recibe oficio AL-C20993-128-2019, del 19 de junio del 2019, suscrito por la Señora Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa, La Comisión Especial de Infraestructura, aprobó una moción con la que se dispone consultar el criterio sobre el proyecto de ley: “LEY GENERAL DE LA ALIANZA PÚBLICO-PRIVADA (APP)”, Expediente N° 20.916.

*Se acuerda trasladar a la Comisión de Jurídicos para su análisis y recomendación al Concejo, la consulta al proyecto de Ley 20.916, “LEY GENERAL DE LA ALIANZA PÚBLICO-PRIVADA (APP)”. **Ver capítulo de acuerdos.***

Se recibe oficio CPEM-027-2019, del 21 de junio del 2019, suscrito por la Señora Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, y en virtud la moción 121-1 aprobada, se solicita el criterio de esa institución en relación con el proyecto de ley 21.011 “REFORMA AL ARTÍCULO 170 DE LA LEY N° 7794 CÓDIGO DE MUNICIPAL, DEL 18 DE ABRIL DE 1998 Y REFORMA AL ARTÍCULO 10 DE LEY 9047 DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, DEL 25 DE JUNIO DE 2012. LEY PARA DOTAR DE RECURSOS ECONÓMICOS A LOS COMITES CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN”.

*Se acuerda trasladar a la Comisión de Jurídicos para su análisis y recomendación al Concejo, la consulta al proyecto de Ley N°21.011, “REFORMA AL ARTÍCULO 170 DE LA LEY N° 7794 CÓDIGO DE MUNICIPAL, DEL 18 DE ABRIL DE 1998 Y REFORMA AL ARTÍCULO 10 DE LEY 9047 DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, DEL 25 DE JUNIO DE 2012. LEY PARA DOTAR DE RECURSOS ECONÓMICOS A LOS COMITES CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN”. **Ver capítulo de acuerdos.***

Se recibe oficio AL-DCLEAMB-007-2019, del 19 de junio del 2019, suscrito por Cinthya Díaz Briceño, jefe de Área, Comisiones Legislativas IV, Asamblea Legislativa, Para lo que corresponda y con instrucciones de la señora Diputada Paola Vega Rodríguez, Presidenta de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el texto del proyecto: “EXPEDIENTE N° 21.126



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°161
24 DE JUNIO DEL 2019

“MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 6 Y 22 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 6 BIS, 6 TER, 6 QUATER, 22 BIS Y UN NUEVO INCISO AL ARTÍCULO 84 DE LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, LEY N° 7554 DE 4 DE OCTUBRE DE 1995 LEY PARA FORTALECER LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MATERIA AMBIENTAL”.

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo manifiesta que me acuerdo de la Minería a cielo abierto, de la explotación petrolera, son asuntos que si se aprueba esta ley ser sometidos a consulta popular y será la gente quien decida si está de acuerdo con este tipo de acciones que en principio daña el medio ambiente si no se realiza de la forma adecuada.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que si los procesos de medio ambiente son difíciles ahí nos entramos más, hay que consultarle a la gente.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos, manifiesta que si se pretende una explotación petrolera se puede hacer por medio de consulta a la sociedad.

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo manifiesta que eso es lo que busca.

El señor Regidor Alfonso Padilla Campos, indica que en ese caso me parece bien, porque en una sociedad las cosas no deben ser cerradas y si es por voluntad del pueblo en buena hora.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández expresa vea el ejemplo del cultivo de piña en Osa, la gente no tiene fuente de trabajo, entran los ambientalistas, no hay trabajo y la gente necesita trabajar, es bueno que participen.

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo manifiesta sería mediante referéndum, entonces sería obligatorio.

La Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado manifiesta que hay un entramamiento con las leyes de Costa Rica y, si esas cosas se someten a plebiscito Dios guarde el presupuesto de la República se va en plebiscitos y por último no se termina en nada.

El Señor Regidor Maikol Castrillo Granados opina que le preocupa la situación del ambiente pero también lo indicado por los compañeros en cuanto al entramamiento, en razón de que cualquier acción que usted haga en su casa tendrá un impacto ambiental, todo desarrollo tiene su impacto, estamos de acuerdo con el cambio climático y el calentamiento global pero si nos dejamos llevar por las tendencias nos vamos atrasar un poco más porque se necesita generar empleos, alimentos, un montón de cosas que si bien es cierto van de la mano con el ambiente en determinado momento no será sencillo.

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo manifiesta espero que esto no me cause problemas, pero actualmente estamos viviendo una situación donde las minorías se están imponiendo a las mayores eso está claro y, una de esas minorías que se oponen a las mayorías son los ambientalistas que conste que estoy a favor del medio ambiente, por qué en Costa Rica no se pueden hacer muchas cosas, porque los ambientalistas se oponen, es ahí donde se podría aplicar esta ley, qué quieren la mayoría, por ese lado podría ser saludable.

El Señor Presidente Municipal opina que sería saludable analizar lo indicado por los compañeros.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°161
24 DE JUNIO DEL 2019

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que es muy difícil porque muchas veces cuenta ponerse de acuerdo en un tema y meter a todo un pueblo en eso nunca lo vamos a lograr porque siempre van a encontrar una parte negativa y muchas veces nos dejamos llevar por lo que dice determinado líder en un momento de buscar una solución, eso no es tan fácil, a mi criterio eso crearía más problemas.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio CG-033-2019, del 19 de junio del 2019, suscrito por Erika Ugalde Camacho, Jefe de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, se solicita el criterio de esa institución en relación con el proyecto 21.012 “LEY PARA LA LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTO”.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que quisiera verla, me pasa una copia.

Se acuerda trasladar a la Comisión de Jurídicos para su análisis y recomendación al Concejo, la consulta al proyecto 21.012 “LEY PARA LA LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTO”. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del 14 de junio del 2019, suscrito por la Señora María Cristina Martínez Calero, Secretaria Órgano Elector, Fondo de Apoyo para la educación Superior y Técnica del Puntarenense, convocan a sesión extraordinaria N°02-2019 del Órgano Elector de FAESUTP, el día sábado 29 de junio del 2019, a las 12:30 p.m., en las oficinas centrales de FAESUTP; Puntarenas centro, de la casa de la Cultura 175 metros sur, edificio Felipe J. Alvarado, segunda planta.

Se acuerda nombrar al Regidor Álvaro Ruiz Urbina para que asista a la sesión extraordinaria n°02-2019 del Órgano Elector de FAESUTP, el día sábado 29 de junio del 2019, a las 12:30 p.m., en las oficinas centrales de FAESUTP; Puntarenas centro, de la casa de la Cultura 175 metros sur, edificio Felipe J. Alvarado, segunda planta. Solicitar a la Administración el giro de los viáticos respectivos. Acuerdo definitivamente aprobado. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio PE-314-2019, del 21 de junio de 2019, suscrito por la MSc. Marcela Guerrero Campos, Presidenta Ejecutiva Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, remito para su información oficio MIVAH-DMVAH-0443-2019 suscrito por Irene Campos Gómez, Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos y Tomás Martínez Valdares, Presidente Ejecutivo del INVU, donde indican lo siguiente, “Reciban un cordial saludo del Consejo Sectorial de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos, desde una institucionalidad coordinada y en aras a continuar con el Proceso de elaboración y actualización de planes reguladores de la Gran Área Metropolitana nos permitimos hacer de su conocimiento y aclaración, el alcance del Decreto Ejecutivo N-38334-PLAN-MINAE-MIVAH-MOPT-S-MAG, del 30 de abril del 2019: Plan GAM 2013-2030 “Actualización del Gran Área Metropolitana” con el fin de asegurar su pronta aplicación...”

Comunicación que tiene como objetivo que las Municipalidades estén informadas sobre la validez y vigencia del Plan GAM.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°161
24 DE JUNIO DEL 2019

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del 11 de junio del 2019, suscrito por la Señora Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, informa sobre la nueva conformación de nuestra Junta Directiva, misma que es elegida de forma anual en apego a la legalidad.

En este año, el Señor Juan Pablo Barqueo Sánchez, alcalde Talarán asumió el cargo de presidente de la UNGL para el presente periodo 2019-2020.

La señora Cinthya Rodríguez Quesada, intendente de Cóbano, fue reelecta como vicepresidenta.

En la Asamblea de este se eligió también por los Concejos Municipales de Distrito a Gustavo Castillo de Cervantes; Guiselle Castillo Vargas de Peñas Blancas y Flora Araya Bogantes por la provincia de Alajuela, todos ellos como parte de la Junta Directiva.

En la UNGL trabajamos por la unión y el desarrollo de las municipalidades en el país y agradecemos la colaboración, el apoyo y respaldo que ustedes, como organización nos brindan en el desarrollo de nuestras labores.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio CMDPB-SCM-095-2019, del 21 de junio del 2019, suscrito por la Señora Yalile López Guzmán, Secretaria Municipal, Concejo Municipal Distrito de Peñas Blancas, Con el propósito de continuar con los procedimientos ordenados por el Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas, transcribo el acuerdo No. 03 del acta No.26-2019 de la sesión ordinaria, celebrada el día 18 de junio del dos mil diecinueve. Al ser las quince horas con cero minutos, que en lo conducente dice:

“Acuerdo 03; El Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas; con base a la nota enviada por la secretaría del Concejo Municipal de Siquirres, en donde el Concejo Municipal de ese municipio acuerda mostrar su oposición en contra de los proyectos de ley denominados "proyecto de ley para brindar seguridad jurídica sobre la huelga y sus procedimientos, expediente N°21.049" y "el proyecto de ley de declaratoria de servicios públicos esenciales, expe.21.097", propuestas que hace la diputada Yorleny León Marchena, lo anterior por considerar que como seres humanos el pueblo costarricense tiene derecho a manifestarse, por lo que este Concejo Municipal está en total desacuerdo en esos dos proyectos, el primero porque quiere eliminar el derecho a huelga en el sector público, establecer fuertes limitaciones al derecho a huelga en general y al ejercicio de la libertad sindical, el segundo incluir a la educación como un servicio esencial; Se Acuerda: Dar un voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Siquirres, en donde dicho Concejo Municipal se opone contra los proyectos de ley denominados "proyecto de ley para brindar seguridad jurídica sobre la huelga y sus procedimientos, expediente N°21.049" y "el proyecto de ley de declaratoria de servicios públicos esenciales, expe.21.097", propuestas que hace la diputada Yorleny León Marchena. Este acuerdo se exime de trámite de comisión y es definitivamente aprobado por unanimidad.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°161
24 DE JUNIO DEL 2019

Se recibe oficio SM-1055-2019, del 18 de junio del 2019, suscrito por la Señora Yorlyn Mora Calderón, Deja a.i., Departamento de Secretaria, Municipalidad de Goicoechea, en sesión ordinaria N°24-2019, celebrada el día 17 de junio del 2019, artículo 07, se conoció moción suscrita por los regidores propietarios Rosemary Artavia González, Joaquín Sandoval Corrales, Guillermo Garbanzo Ureña, Julio Marengo Marengo y Gerardo Quesada Arias, que a la letra dice:

"Considerando que:

Primero: La ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley número 9635, conocida bajo el expediente legislativo 20.580, ha generado un grave quebrantamiento de la Autonomía Municipal en su potestad normativa, tributaria, política y administrativa, situación que reuerta explícitamente con los criterios de Justicia Social y con el lento pero efectivo proceso de descentralización del Poder Ejecutivo había venido realizando a las Municipales, en donde el Gobierno Local debe amparar el fortalecimiento de los Gobiernos Locales, el cual es el máximo enunciado de la periferia popular de las colectividades democráticas.

Segundo: Es de nuestro conocimiento la existencia del proyecto 21.430 que trata de la Ley Fortalecimiento de la Autonomía Constitucional del Régimen Municipal, presentado por un grupo importante de Diputados, en donde como Municipalistas compartimos totalmente el espíritu de la ley que busca devolver la autonomía despojada por la Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas a los Gobiernos Locales. Es claro que el Gobierno Local requiere de recuperar en su extenso sentido los tipos de autonomía municipal. Es preciso manifestar que no estamos de acuerdo con las acciones tendientes a la mutilación de la economía municipal, es sorprendente la afectación al Régimen Municipal y a los derechos de los trabajadores fraguada esta acción en la Ley 9635.

Por tanto:

Que este Concejo Municipal da su aval a las gestiones tendientes a la recuperación de la autonomía municipal contenidas en el Proyecto de Ley 21.430 denominado "Ley de Fortalecimiento de la Autonomía Constitucional del Régimen Municipal" y se compromete de lleno de trabajar en ese sentido acudiendo a las instancias necesarias en pro de los trabajadores y de tal Independencia Municipal.

Que se instruya a la Administración Municipal para que valore y coordine con los funcionarios y sus representantes gremiales el Proyecto de Ley 21.430 denominado "Ley de Fortalecimiento de la Autonomía Constitucional del Régimen Municipal" y que valúe la posibilidad de presentar un Recurso de inconstitucionalidad a la Ley 9635 que limita abiertamente la potestad normativa, tributaria, política y administrativa, situación que colisiona explícitamente con los criterios de Justicia Social. Que se brinde el informe de este concejo en un término de 20 días.

Que este acuerdo se remita a los 81 Concejos Municipales para su apoyo y conocimiento del Proyecto de Ley 21.430 denominado "Ley de Fortalecimiento de la Autonomía Constitucional del Régimen Municipal".



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°161
24 DE JUNIO DEL 2019

Que este acuerdo se remita a la Asamblea Legislativa, sección Asuntos Municipales dentro del Expediente 21.430 denominado "Ley de Fortalecimiento de la Autonomía Constitucional del Régimen Municipal".

Que se publique en un diario de circulación nacional el presente acuerdo que busca dar a conocer la posición del Concejo Municipal de Goicoechea en apoyo al Expediente 21.430 denominado "Ley de Fortalecimiento de la Autonomía Constitucional del Régimen Municipal".

Se tome está acuerdo con carácter firme".

Al respecto se acordó:

Por unanimidad y con carácter firme, se aprobó la dispensa de trámite de comisión de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Rosemary Artavia González, Joaquín Sandoval Corrales, Guillermo Garbanzo Ureña, Julio Marengo Marengo y Gerardo Quesada Arias.

Por unanimidad y con carácter firme, se aprobó moción suscrita por los Regidores Propietarios Rosemary Artavia González, Joaquín Sandoval Corrales, Guillermo Garbanzo Ureña, Julio Marengo Marengo y Gerardo Quesada Arias.

Por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Rosemary Artavia González, Joaquín Sandoval Corrales, Guillermo Garbanzo Ureña, Julio Marengo Marengo y Gerardo Quesada Arias, tomándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 3

Por tanto:

Que este Concejo Municipal da su aval a las gestiones tendientes a la recuperación de la autonomía municipal contenidas en el Proyecto de Ley 21.430 denominado "Ley de Fortalecimiento de la Autonomía Constitucional del Régimen Municipal" y se compromete de lleno de trabajar en ese sentido acudiendo a las instancias necesarias en pro de los trabajadores y de la Independencia Municipal.

Que se instruya a la Administración Municipal para que valore y coordine con los funcionarios y sus representantes gremiales el Proyecto de Ley 21.430 denominado "Ley de Fortalecimiento de la Autonomía Constitucional del Régimen Municipal" y que valúe la posibilidad de presentar un Recurso de Inconstitucionalidad a la Ley 9635 que limita abiertamente la potestad normativa, tributaria, política y administrativa, situación que colisiona explícitamente con los criterios de Justicia Social. Que se brinde el informe de este concejo en un término de 20 días.

Que este acuerdo se remita a los 81 Concejos Municipales para su apoyo y conocimiento del Proyecto de Ley 21.430 denominado "Ley de Fortalecimiento de la Autonomía Constitucional del Régimen Municipal".



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°161
24 DE JUNIO DEL 2019

Que este acuerdo se remita a la Asamblea Legislativa, sección Asuntos Municipales, dentro del Expediente 21.430 denominado "Ley de Fortalecimiento de la Autonomía Constitucional del Régimen Municipal".

Que se publique en un diario de circulación nacional el presente acuerdo que busca dar a conocer la posición del Concejo Municipal de Goicoechea en apoyo al Expediente 21.430 denominado "Ley de Fortalecimiento de la Autonomía Constitucional del Régimen Municipal".

Se tome está acuerdo con carácter firme".

Se acuerda trasladar esta nota y el proyecto de ley a la Comisión de Jurídicos para su análisis y recomendación al Concejo. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio MSCCM-SC-1029-2019, del 13 de junio del 2019, suscrito por la Señora Ana Patricia Solís Rojas, Secretaria del Concejo Municipal de San Carlos, Les comunico que el Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 10 de junio de 2019, en el salón de sesiones de ésta Municipalidad, mediante Artículo N° XVI, Acuerdo N° 32, Acta N° 34, ACORDÓ:

1. Solicitar a los Diputados de la Asamblea Legislativa de Costa Rica que se presente una Reforma al artículo de la Ley de Fortalecimiento de Finanzas Publicas N.9635, Título 1, Capítulo III: Exenciones y tasa del Impuesto: para incorporar a las actividades de bienes y servicios otorgados por las Asociaciones Deportivas sin lucro conexas a los Comités Cantonales de Deportes y Recreación de los cantones de Costa Rica.
2. Notificar este acuerdo a los Concejos Municipales de todo el país para que si lo tienen en consideración apoyen esta propuesta y procedan a comunicarlo a la Asamblea legislativa. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Señor Presidente Municipal indica, pronunciarse en contra.

El Concejo Municipal de Corredores toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota suscrita por la Licenciada Marisa Wong Chang del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, invita a participar del taller "Aplicación de la Ley 2428, arrendamiento de locales en los Mercados Municipales", el día 11 de julio del 2019, de 8:00 a.m., a 4:00 p.m., en el Mercado Municipal.

Se nombra en la Comisión Recalificadora de Locales del Mercado Municipal a los Señores Regidores Guiselle Vega Alvarado, Álvaro Ruiz Urbina y Saray Rodríguez Castro. De igual forma se les designa para que asistan al taller "Aplicación de la Ley 2428, arrendamiento de locales en los Mercados Municipales. Ver capítulo de acuerdos.



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°161
24 DE JUNIO DEL 2019**

ARTÍCULO V.

INFORMES:

Informe presentado por los miembros de la Comisión de Jurídicos.

Reunida la comisión de asuntos jurídicos del Concejo: Municipal de Corredores, al ser las catorce horas del veinticuatro de junio de 2019, para analizar la consulta legislativa expediente 21.336, nos permitimos realizar las siguientes observaciones:

Como tesis de principio, consideramos que cualquier proyecto que afecte el régimen de empleo público debe ir acompañado con acciones por parte del Estado para reestructurar el aparato estatal y sus instituciones, de tal forma que no exista duplicidad de funciones y consecuentemente duplicidad de gastos. No se debe afectar únicamente a la clase trabajadora, sino que se debe reducir en su máxima expresión los gastos e inversiones innecesarias.

Recomendamos que, en el Consejo Técnico Consultivo de Empleo Público, establecido en el artículo siete, se designe una representante de las Municipalidad designado por la Unión de Gobiernos locales.

Recomendamos que en el artículo 15 se establezca un subregimen de empleo de PERSONAS SERVIDORAS DEL RÉGIMEN MUNICIPAL.

En el artículo 20, inciso 3), se establezca que en materia de funcionarios de elección popular se estará a lo dispuesto en las leyes electorales correspondientes.

El licenciando Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo indica que este proyecto de Ley se refiere al proyecto de empleo público, estuvimos analizándolo y estas fueron las observaciones que pudimos hacer.

Las acciones de la Asamblea Legislativa si bien es cierto tienden o deben regular un poco lo que es el gasto referido a los funcionarios públicos, pero que también a lo interno el estado se autorregule en cuanto a su estructura, pero además de eso hay un órgano dentro de la ley que se denomina Consejo Técnico Consultivo de Empleo Público, ahí se establecen representantes de Sindicatos, universidades, en fin de diversos organismos pero no hay un representante de las municipalidades, por eso se recomienda que se nombre un representante de las municipalidad y la comisión creyó conveniente que lo nombrara la UNGL.

En el artículo 15, se establecen sub-regímenes de empleo, por ejemplo los docentes, oficiales de policía, y otros grupos de trabajadores que por su naturaleza o por ser de naturaleza estatutaria es decir que tienen su propio estatuto, entonces se clasifican como un régimen aparte, no están los trabajadores municipales y consideramos que si deben estar como un subregimen, porque el Código Municipal establece todo un esquema de empleo público que no se rige necesariamente por el Código de Trabajo, entonces tiene que estar contemplado el régimen municipal.

En el artículo 20, inciso 3) se establece que los funcionarios públicos deben respetar el género de paridad y alternabilidad pero recomendamos que se respete lo que las leyes electorales al respecto dicen.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°161
24 DE JUNIO DEL 2019

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta sobre la consulta del empleo público es manifestarnos a favor o en contra o dar alguna sugerencia, en lo personal estoy en contra de este proyecto, ¿por qué? Sé que en las convenciones colectivas se ha abusado un poquito, pero ahí no se habla de las pensiones de lujo, donde si hay fuga de dinero, de la amnistía que se hizo con las grandes empresas, son millones de millones y agarran al empleado público dele y dele, ahora con el plan fiscal, que fácil le rebajan el dinero al empleado público y la maldad no está en el empleado público, gracias a los educadores esta parte la hemos construido, los políticos nos han robado es otra cosa, no nos engañemos, porque no tocan las pensiones de lujo a pero eso si es legal, no se puede por la cuestión de la Sala Cuarta, con la amnistía son millones los que se van con las grandes empresas, han satanizado al empleado público, hay que analizarlo bien, por otro lado, sé que ha habido abuso en algunas convenciones colectivas nada más era regularlo, ahora nos quieren quitar el derecho a huelga, yo estoy rotundamente manifestándome en contra de cualquier proyecto de esta administración.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que sobre el proyecto de ley tenemos que pronunciarnos, don Bernabé está diciendo que se pronuncia netamente en contra, tal vez todo el Concejo podríamos hacerlo, la Comisión se reunió para analizarlo y ver aquellas cosas que no nos parecen como regidores, uno de los temas que hablo don Bernabé lo hablo don Carlos en la reunión, de ahí nace el punto N°01: *Como tesis de principio, consideramos que cualquier proyecto que afecte el régimen de empleo público debe ir acompañado con acciones por parte del Estado para reestructurar el aparato estatal y sus instituciones.*

En otras palabras, nosotros no somos la fuerza que diga que le den marcha atrás al proyecto pero si le pedimos al estado que así como está reestructurando el empleo público que reestructure el estado también quitando todo eso que menciono Don Bernabé: pensiones de lujo, duplicidad de funciones, instituciones fantasmas, fue parte de lo que vimos al principio y que se recomienda en el informe, no podemos retomarlo todo, pero igualmente lo someteré a votación y tal vez, dos, tres o cuatro personas digan que están en contra entonces, simple y sencillamente nos pronunciarnos en contra, es una consulta y nosotros tenemos que pronunciarnos a favor o en contra.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta por eso estamos apuntando que se incluya también lo que es el régimen municipal dentro en ese cuerpo consultivo precisamente porque son el ente que va a estudiar al funcionario público y que determinen la forma en que puedan realmente evaluar, porque si hay que hacer algunas medidas correctivas, hay que buscar la forma de balancearlo un poquito, y la única forma es crear ese cuerpo colegiado para analizar esa situación, nosotros estamos dando el aporte de que se incluya un elemento más.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que si vota a favor del informe, está votando a favor de que esta sea la respuesta que debemos dar, si está en contra como Don Bernabé, le recomiendo que voten de una vez en contra del informe eso no afecta en nada lo que hizo en comisión de Jurídicos.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos expresa, que se dieron unas recomendaciones muy atinadas, un ejemplo si voto en contra siempre se va a enviar esas recomendaciones.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°161
24 DE JUNIO DEL 2019

El Señor Presidente Municipal manifiesta que no, si hay mayoría y tres votan en contra y cuatro a favor se envían las recomendaciones, si cuatro votan en contra y tres a favor no se envían las recomendaciones.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta esto nos lo manda para que nos pronunciemos, sin embargo, no le hacemos ni cosquillas a la decisión, me parece muy bien que aunque nos pronunciemos en contra sería bueno que se hagan las recomendaciones, que si el proyecto pasa ojala tomen alguna de esas e incluirla como es la parte municipal.

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal creo entender la preocupación de Don Alfonso, creo que las recomendaciones de la Comisión da son acertadas, no son recomendaciones que tiene que ver con la parte que habla don Bernabé sobre política de empleo, ahí son observaciones meramente de estructura en la ley, de lo que debe ir en la ley, pero creo que si el Concejo va a tomar la decisión de pronunciarse en contra lo puede hacer indicando lo siguiente: Que no se apoya el proyecto por las recomendaciones que está haciendo la Comisión y además por considerar que el proyecto es contrario a la clase trabajadora del país, y por considerar que el estado antes de afectar a la clase trabajadora debe realizar otras acciones a lo interno para poder hacer llegar más recursos a la institución.

Con vista en las observaciones de la Comisión se rechaza el proyecto de ley, además considerando que el proyecto es contrario a la clase trabajadora del país, y por considerar que el estado antes de afectar a la clase trabajadora debe realizar otras acciones a lo interno para poder hacer llegar más recursos a la institución.

El Señor Regidor Maikol Castillo Granados indica en este último aporte que hizo el licenciado me aclaro, de hecho que la mayoría que estamos acá y que somos empleados públicos no estamos de acuerdo con el proyecto creo yo, en lo personal estoy de acuerdo en lo manifestado por Bernabé, pero lo que le entendí al Licenciado es que podemos aprobar las recomendaciones aun estando en contra del proyecto.

El Señor Carlos Viales Alcalde Municipal responde que el proyecto se rechaza, que sin embargo se acogen las recomendaciones que van en beneficio, debe haber una política clara de parte del estado, la carga no la puede llevar simplemente los empleados, deben haber opciones, en este momento decirle a usted que van a cerrar una institución, es un caos enorme porque no hay alternativa de fuentes de trabajo, porque no hay espacio para que la inversión extranjera entre, entonces el estado tiene que sostenerse quiera o no quiera dentro de lo que tiene, entonces dónde recae la carga de los pagos de todas esas personas, lógicamente en impuestos, debe haber una equidad de oportunidades, entonces esas son las recomendaciones que más o menos se están dando dentro del concepto, por eso me parece bien la tesis del licenciado, que no se acoge el proyecto pero se dan ciertas recomendaciones.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que no estamos totalmente de acuerdo con la ley de empleado público, pero por lo menos debemos aportar algo, que haya una balanza y un equilibrio que analice la situación en un momento determinado.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta vamos hablar de un tema de la región para entender lo que estamos hablando, el informe de la Contraloría General de la República en relación a la Junta de Desarrollo del Sur venia direccionada en tres sentidos, pero vamos hablar



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°161
24 DE JUNIO DEL 2019

de un tema, que es disminuir la parte administrativa de la organización con el objetivo de ajustarla a la disminución presupuestaria que iban a tener consecuencia de la disminución del arancel, y eso debió haberse reflejado en las finanzas, entonces la Contraloría ordena que se haga una restructuración de la Junta para ajustarla a los nuevos ingresos, hacer una administración más liviana pero eso obliga a botar a más del 60% de los empleados que tienen ahí, pero que hace con esos empleados, que es más fuerte, la cura o la enfermedad.

Disminuir el aparato estatal es lo mejor que se puede hacer, existen algunas instituciones que tienen duplicidad de funciones está el INVU, BANVHI, Ministerio de Vivienda, IMAS, CNP, ¿qué es lo mejor para el estado? desterrar eso de una vez por todas pero dónde van a colocar a ese montón de gente para poder sostener llamémoslo así privilegios que tienen la Administración Pública en el pago de los pluses, porque el gobierno se sostiene de los ingresos que hace de las recaudaciones de impuesto, si las recaudaciones de los impuestos no aumentan para sostener el aparato estatal, lo más lógico para que el estado llegue a un equilibrio es desmembrar un poco de instituciones, pero donde van a meter a tanta gente.

El Señor Presidente municipal somete a votación el informe, que no incluye la aprobación del proyecto de ley.

Sometido a votación el informe es aprobado. **Ver capítulo de acuerdos.**

Seguidamente somete a votación el proyecto de ley expediente N°. 21.336

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina vota a favor de este proyecto de ley siempre y cuando se acojan las recomendaciones.

Votan en contra del proyecto de Ley N°21.336 los regidores Jorge Jiménez Sánchez, Alfonso Padilla Campos, Marielos Castillo Serrano, Laura Arias Castrillo y Maikol Castillo Granados.

Informe presentado por el regidor Álvaro Ruiz Urbina y el Síndico José Abel Gómez Gómez.

Problemática:

Dada la gran necesidad de vivienda que tenemos en el Cantón de Corredores. Preocupado por la supuesta mala adjudicación de las viviendas ya construidas. Que según información, muchas viviendas no están siendo ocupadas por los adjudicatarios, que de igual manera, varias viviendas se encuentran alquiladas por sus dueños y otras realizan actividades ilícitas, como por ejemplo los famosos bares clandestinos y venta de sustancias tóxicas.

A raíz de esta situación, el Concejo Municipal comisiona al Regidor, Álvaro Ruiz Urbina y al Síndico del Distrito del Paso Canoas, Señor José Abel Gómez Gómez, para que visiten los proyectos de vivienda y verifiquen lo denunciado por algunos ciudadanos.

Los proyectos visitados, objeto de investigación son:

- Barrio Veracruz
- Ciudadela la Brisas (Poza de los Abuelos)
- proyecto María Fernanda. Sector Naranja de Laurel.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°161
24 DE JUNIO DEL 2019

BARRIO VERACRUZ

Casa #1- Está habitada por un sobrino de la dueña

Casa #5. Estaba abandonada al momento de la visita.

Casa #8. Habitada por inquilino. La señora Yeni Jiménez López es la inquilina, Supuestamente tiene seis años de alquilar. Paga 70 mil por mes.

Casa #10. Fue vendida.

Casa #11. Alquilada por una señora de nombre Vannesa. La dueña es doña Ana Carrillo.

Casa #12. Alquilada por Ana Miranda por 50 mil colones.

Casa #14. La dueña falleció. Es habitada por doña Carmen duarte Ordoñez. Tiene un hijo especial con edad de 1 año y 8 meses.

Casa #23. Daniel Caballero. Está siendo utilizada, supuestamente como bar clandestino. Averiguar-

Casa #25. Cindy hermana de Dalia. Abandonó la casa por violencia doméstica. Esta alquilada.

Casa #27. La vendieron. Según nos informaron la pareja se separaron y la esposa del sueño la vendió

Casa #29. La vendieron. La dueña era la señora Ambar.

Casa #30. Está desocupada, L adueña es doña Blanca la China. Según los vecinos, tiene varios años de estar desocupada.

Casa #33. Vendida a la hija de doña Lidia. Está habitada.

Casa #36. Ocupada por Ramón Rodolfo Pérez Ávila. No es el dueño- La ocupa desde hace un año y cinco meses.

Casa #45. La vendieron la anterior dueña era falleció y la hija Roxana, la vendió

Casa #49. Está Desocupada.

Casa #53. La habita un señor que se llama Julio. No sabemos los apellidos. Según informes parece que supuestamente tiene casa en otros lugares. (Rio Nuevo y San Isidro) Tiene dos buses según nos informaron.

Casa #56. Está habitada por Alexander Sirias Miranda Cedula #6-0041-930. La dueña es la señora Marisol Araya Vargas, cedula #6-0456-0915. Vive en la Brigada contiguo a la pulpería La Palmera, Paso Canoas. La señora Marisol me comento que vive en paso canoas porque elle se dedica a la venta Ambulante de agua de Pipa. Dice tener una deuda con la Municipalidad y por esa razón se dedica al comercio informal. Tiene el temor que la municipalidad le embargue su casa. Me comento que alquilar la casa para ayudarse- La casa está en cobro Judicial. Ella no desea perder su casa porque le costó mucho conseguirla.

Casa #60. La vendieron. Actualmente existe una pulpería.

ESPACIO PÚBLICO- CONTIGUO A LA CASA # 61. Sugerencia; no hay que permitir que la ocupen persona particulares porque se apropian del inmueble.

Casa #71. Tatiana es la dueña. Pero la tiene alquilada.

Casa #75. Don Mario era el dueño. Está habitada por un inquilino.

CIUDADELA LA BRISAS. (Poza de los abuelos)

Casa #1. Habitada por el hijo de la dueña.

Casa #2. Habitada por la familia Samudio. Adjudicada por la CNE. Vivian en sector de la Pangas. La habita un hijo de la familia.

Casa #3. Esta alquilada.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°161
24 DE JUNIO DEL 2019

Casa #6. Alquilada. Según informe la dueña solo la ocupo 3 meses.

Casa #9. Habitada. Tiene problemas con CNE por no ser ocupada por los beneficiarios. El dueño tiene como apodo “Pingo”

Casa #14. Habitada ocasionalmente por el beneficiario. Tiene problemas con CNE. (Estas personas fueron reubicadas. Vivian en el sector de las Pangas.) Varios de estos ciudadanos tienen terrenos en sector las Pangas. Viven de la agricultura.

Debido a las inundaciones en la cuenca baja de los Ríos Corredor y Rio Coloradito. La CNE les adjudicó casas por ser damnificados, en tiempo de invierno.

Casa #17. Habitada ocasionalmente. IDEM al anterior. Tiene problemas con la CNE por las mismas razones de las anteriores.

Casa #23. Habitada por don David Pérez. El señor Pérez nos informó que el también atiende su finca en los Castaños y algunas veces tiene que visitar su finca. El ya quedo viudo por esa razón cuando él viaja a su parcela, la casa queda sola por unos días.

Casa #27. Tiene como 5 años de estar deshabitada.

Nota: Este proyecto habitacional tiene un total de 36 viviendas.

PROYECTO MARIA FERNANADA. SECTOR NARANJO DE LAUREL.

Casa #3. No vive el dueño. Esta alquilada.

Casa #8. Esta alquilada.

Casa #1. Esta alquilada.

Casa #28. Esta alquilada.

Casa #38. Deshabitada

Casa #86. Deshabitada

Casa #105. La mayoría del tiempo pasa desocupada.

Casa #143. Deshabitada.

Casa #144. Deshabitada.

Casa #148. Está deshabitada. Según informes de los vecinos, nunca ha sido habitada. A esta casa le instalan cortinas para simular estar habitada, pero en la realidad constamos que está desocupada.

PROYECTO NARANJAL.

Casa #9. Deshabitada.

CONCLUSIONES

Como se puede inferir de acuerdo a los datos. En estos proyectos de vivienda existen muchos beneficiados que no tienen necesidad de una vivienda de bien social. Se debería extremar cuidado en cuanto al estudios social-económico, a la ahora de enlistar a los futuros beneficiarios.

Tuvimos muchas quejas de vecinos, sobre la proliferación de Bares clandestinos y expendio de drogas en varias viviendas de bien social.

No lo escribí ahí pero hay una casa que se ocupa solo para hacer fiestas.

Este es el informe que realizamos don Abel y mi persona, nos acompañó Miller que también se puso la camiseta. Este es el mismo informe que le voy a enviar a Señora Ministra de Vivienda.



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°161
24 DE JUNIO DEL 2019**

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta ustedes saben que los proyectos de vivienda han estado a la libre aquí, hasta con los permisos municipales. A ellos les interesa hacer casas, no les importa si las personas verdaderamente necesitan, vean en Laurel pusieron el proyecto María Fernanda, pero dónde trabajarán esas personas, estamos creando más pobreza, la gente no tiene donde trabajar y así otros proyectos, esto es complejo, si no tengo donde trabajar tengo que buscar otro lugar, lo que mal inicia mal termina, algo paso para que la gente desocupe las casas y así vendrán otros proyectos, ahora que se viene el proyecto de San Jorge que vamos hacer con doscientas y resto de viviendas que se harán, que hacemos con el complemento, más aquí donde no hay fuentes de trabajo.

Respeto la buena fe e integridad de don Álvaro pero quiero saber si la persona nos puede demandar.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que sería solicitarles a las autoridades correspondientes que con base a esta información realicen las investigaciones.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el informe presentado por el regidor Álvaro Ruiz Urbina y se solicita a las autoridades correspondientes que con base a esta información realicen las investigaciones.

ARTÍCULO VI.

INFORMES DE SÍNDICOS

No se presentaron informes de Síndicos

ARTÍCULO VII.

INFORMES DE ALCALDÍA

Informe presentado por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que con el asunto del puente la Mariposa se han dado muchas especulaciones de algunos inescrupulosos que sin fundamento alguno se esconde detrás de páginas de Facebook, porque no tienen la capacidad de dar la cara y venir a consultar como es el asunto si no que como sirvientes se tiran en el suelo y tratan de ensuciar la gran labor que este Concejo Municipal ha hecho.

Estamos invitando para el día viernes a toda la comunidad de La Mariposa, en donde va ir el ingeniero, el proveedor, el tesorero, la parte administrativa y algún regidor que quiera ir los invito, va ir la prensa y vamos a llevar el expediente para el que lo quiera leer, así la sociedad se va a dar cuenta de las mentiras y de la politiquería barata que algunos todavía quedan ahí dispersos que creen que pueden engañar a la sociedad y le vamos a ir a enseñar que eso no es cierto, sin embargo, es la primera vez en la historia de esta Municipalidad que una administración le dice a un empresario no se le recibe eso y no le paga absolutamente nada, porque tiene que hacer las cosas con calidad, porque es una infraestructura que le vamos a heredar a un pueblo y por lo tanto este Concejo Municipal y esta Administración le dice, no lo pagamos, tiene que botarlo y tiene que hacerlo nuevo, de lo contrario pierde el depósito de garantía, además se va a llevar las certificaciones de tesorería de cuanto es el depósito de



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°161
24 DE JUNIO DEL 2019

garantía, deposito que lo dio en efectivo y están en las arcas municipales, se va a llevar la certificación que esta Municipalidad no le ha pagado ni un cinco a la empresa constructora.

El Señor Presidente Municipal pregunta ¿viernes a qué horas?

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que a las 5:00 p.m.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta yo voy a ir.

El Señor Presidente Municipal manifiesta compañeros de la Comisión de Obras me gustaría que estuvieran ahí para que saquen la cara y hablen a favor de la Municipalidad.

Voy a cumplir 18 años de estar en esta Municipalidad y en 18 años no he visto que se haga eso que se hizo ahora, de decirle a una empresa que primero cumpla con su trabajo y que haga el trabajo bien hecho, es la primera vez que pasa porque aquí se hacían obras que se dejaban sin terminar y se pagaban.

Gracias a Dios en esta Administración no hemos visto que pase esto, es todo lo contrario, hemos visto que los empresarios o hacen las cosas bien hechas o no se les paga un cinco.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que vamos a llevar a todos, los de ingeniería, de la parte social va ir la Licenciada Jeily Guerra, va ir el proveedor, va ir el tesorero y vamos a llevar todo el expediente, las certificaciones, donde le vamos a entregar las certificaciones a la sociedad para que vea la documentación todo, el que quiera y el técnico que se siente con el ingeniero y revise el expediente, ya que nosotros no tenemos ningún inconveniente ya que todo lo hemos hecho con transparencia.

El Señor Presidente Municipal manifiesta me parece que es justo que acompañemos al señor Alcalde y que no lo dejemos solo, porque ahí puede llegar algún politiquero, como lo dijo el señor Alcalde, vi algunos comentarios y la verdad es que a uno le da asco escuchar eso de que todavía existan personas tan tontas que creen que así van a ganar votos y así no van a ganar votos, se ganan votos haciendo buenas obras, haciendo equipo y un trabajo digno.

He estado aquí todo este tiempo y he sido electo regidor municipal 4 veces y nunca me he opuesto a un buen proyecto de una Alcaldía y ustedes pueden revisar las actas si gustan. Me he opuesto a las cosas malas y negativas, pero a las cosas buenas jamás eso más bien me ha dado que cuando voy al pueblo y salgo a pedir los votos el pueblo me da los votos necesarios para estar aquí. No es haciendo burla ni parándose sobre el cadáver de nadie que usted va a subir, usted va subir si hace las cosas bien.

Compañeros están invitados cordialmente para el viernes 28 de junio a las 5:00 p.m, en la comunidad de La Mariposa.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que ya se invitó a Telesur, Colosal y se convocó a Cultural para que estén presentes ahí y hagan en vivo la transmisión desde ahí.

ARTÍCULO VIII.

ASUNTOS DE REGIDORES.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°161
24 DE JUNIO DEL 2019

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta quiero referirme a las palabras de don Jorge y don Carlos, con relación a los proyectos. Al igual que don Jorge este regidor ha sido testigo de algunas deficiencias administrativas del periodo pasado y lo digo porque lo escribí en un momento determinado, por ejemplo como el proyecto del parque, en una ocasión escribí sobre el puente de la Argentina que estaba en una comisión y lo hice para tenerlo ahí presente y tengo que comentarle que efectivamente en tiempos anteriores y en el informe que elabore en esa oportunidad siempre responsabilice la Administración porque la Administración es la responsable de cuando se hace un proyecto de fiscalizar y supervisar.

Si la Administración no supervisa las obras a los empresarios, ese empresario proveedor por lo general en tiempo anterior hacia lo que le daba la gana y quitaban elementos importantes en alguna infraestructura con tal de economizar dinero y eso está documentado que eso sucedía y tal vez como decía don Jorge se pagaba adelantado y había aquella costumbre de las adendas de tres a cuatro adendas sobre un mismo proyecto cosas que son irregulares.

Había fraccionamientos de proyectos con tal de no llegar al tope exigido por la ley de acuerdo al presupuesto para darle a equis o ye un proyecto determinado parcialmente y por eso quedaron las cosas inconclusas, esto para reforzar un poquito lo que los compañeros acaban de decir creo que nosotros como Comisión de Obras y como regidores también en algún momento determinado hemos ido a los proyectos.

Así que tengo bastante claro que lo que se ha hecho en esta Administración ha sido bastante transparente y si alguien me pregunta que si tengo documentos les digo que sí, ya que hago informes y por eso me siento tranquilo.

En cuanto a FAESUPT, compañeros regidores escuche que la Contraloría estaba indicando que no me tienen que dar viáticos para que viaje a FAESUPT y les quiero decir que FAESUPT no estaba facultado dentro del reglamento de pagarles viáticos a los representantes Municipales por lo que se considera que esa representación es de interés Municipal, ellos solo le pagan a los directores y yo soy del órgano elector no del órgano director.

Entonces yo quería comentarle a los compañeros regidores que yo no tengo ningún inconveniente si me dicen que vaya o no vaya, porque yo voy porque me gusta cumplir con un acuerdo y con una designación que se me hizo, nunca voy en el carro Municipal si no que me voy en mi propio vehículo, porque pagarle a un funcionario un día sábado con horas extras, el carro y el combustible, sale muy caro sale más barato que yo me vaya solito.

Entonces en esta oportunidad si el Concejo Municipal dice que no hay viáticos para Álvaro Ruiz y todas las otras Municipalidades dicen lo mismo no abra director ejecutivo porque no hay quórum para juramentarlo.

Le pido a los señores regidores porque no sé si hay un comunicado por escrito y si ustedes consideran que no debo de ir no voy y claro está que creo que es la última vez que voy porque ya se nombra el órgano director y ya no tengo que ir más, además que estoy reclamando las becas de nosotros porque no voy a pasear voy por un objetivo y si el objetivo es conseguir becas para nuestros estudiantes seguiré insistiendo.

Entonces señor Presidente si no hay viáticos no podría asistir y FAESUPT no tiene viáticos para los representantes y si no hay viáticos voy a la Mariposa como representante de la zona.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°161
24 DE JUNIO DEL 2019

El Señor Presidente Municipal manifiesta que estamos manejando el tema y vamos analizarlo bien, por esta vez como el acuerdo ya está tomado asista y vemos después con la documentación que hay.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta una vez más vuelvo a tomar las palabras que muchas veces he dicho y si de algo me he sentido orgullosa es de formar parte de este Concejo Municipal que ha venido acompañándonos durante estos años y ha sido un Gobierno Local con transparencia, pero duele cuando en este teléfono y aquí lo tengo porque si hay que presentar la denuncia se presenta, ya yo lo advertí de que se ande socavando la responsabilidad o la imagen de una persona o de tres personas.

Si ustedes no ven lo que don Carlos acaba de decir no es una mentira y está en tela de duda la posición de nosotros, está en tela de duda nuestra transparencia que hemos cuidado durante estos años y lo dije cuando entre en este Concejo aquí vengo a trabajar hagan lo que puedan y no lo que les dé la gana porque los denuncio, así que no puedo denunciar nada que yo no haya visto. En este teléfono constan llamadas, mensajes donde se pide:

Presupuesto del puente, costo inicial, si se incrementó el costo, si se cobraron los daños y perjuicios a la empresa, si hubo modificación presupuestaria.

Creo y confié en la Comisión de Obras, compañeros déjeme decirles que este Concejo Municipal tiene personas que valen la pena, pero hay personas que dan pena más bien tenerlas a la par y perdónenme que hable así porque ustedes merecen todo mi respeto, pero como ustedes merecen todo mi respeto y me lo dan a mí les digo a ustedes discúlpenme porque esto me molesta mucho.

Esto lo espere de cualquier politiquero barato, de cualquier politiquero que escribe política con P, porque ni siquiera escribir sabe, pero no de uno que se digan ser grandes políticos.

Otra cosa, manifiestan que el puente de Colorado no sirvió que se gastó la plata y ponen un caballo y una plata. Yo soy doña Marielos Castillo y ustedes y yo somos personas que yo vea cara de caballos aquí no veo a ninguno.

Mis respetos para la Administración de este Concejo Municipal porque don Carlos Viales Fallas es y será siempre recordado por la clase de Administración que ha llevado, no es mi culpa que hayan pasado alcaldes, regidores y que no hayan hecho nada por el cantón y ahora nosotros estamos viendo la diferencia y no voy a permitir que nos lleven entre los zapatos.

Otra cosa que me incomoda es que preguntan ¿qué cuánto es la jarana que van adquirir?, no contemos los pollos porque se puede morir la gallina y ni pollos, ni gallinas. Que cuanto es la deuda que van adquirir cuando lleguen aquí, que es preocupante que un cantón tan pobre vaya a tener una jarana tan grande.

Debo decirles que aquí tengo la respuesta de ese montón de animaladas que preguntaron, pero como solo vienen a dormir a este Concejo Municipal, ni siquiera se dan cuenta que existe un documento por escrito donde dan las explicaciones.

Con respecto al edificio en el que hoy estamos también les voy a tener la respuesta y al pueblo también pero no se vale andar engañando y montarse en las espaldas de las personas que están



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°161
24 DE JUNIO DEL 2019

trabajando para disque decir que van a estar en una curul, engañando ya no se le llega al pueblo, se le llega con hechos, con obras, con buenas intenciones porque el infierno está lleno de mal intencionados y no hay campo para las personas que no guardamos ni rencor, ni mala intención en el corazón y como lo dije ahora lo que me causa daño apártelo porque te pudre. Muchas gracias compañeros.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta estoy de acuerdo que los pueblos fiscalicen la obra porque es un deber para ellos y nos ayuda que nos fiscalicen la obra, pero lo que pasa es que si hay un problema y lo más lógico es pedirle información a la Administración, porque cuando son obras de sumas grandes no le corresponde al Concejo Municipal si no que a la Administración.

Nosotros tenemos una Comisión de Obras y más bien gracias al compañero regidor don Álvaro que esta pensionado está pendiente de todo esto. Pero señores y señoras yo tengo mi voto y pero los síndicos tienen voz y porque no le preguntan a ellos.

También decirle que don Carlos no es tan ingenuo para presentar la semana pasada un informe y que quede en actas, si Don Carlos mintió pierde la credencial ya que quedo en actas, digo que debemos de atacar con fundamento no con chismes, ya el pueblo de Corredores cambio, la política cambio y si quieren seguir así sigan ya que son libres de elegir la clase de campaña en Costa Rica, pero el pueblo ya no, ya que ahora hay Facebook y muchas redes sociales, no somos perfectos y tampoco somos ni JESUS o alguien del vaticano pero comparados con otras administraciones señores hemos hecho cosas más positivas que negativas en poco tiempo.

Entonces señores si tienen que decir algo díganlo aquí porque aquí es donde tienen que decirlo y si tienen que atacarme o a cualquiera de los aquí presentes ojala que sea con fundamento para que lo echen preso.

Le pido a los señores regidores que no desviemos el tema porque la campaña política ya inicio y eso ha sido normal en años anteriores y estoy dispuesto en debatir con cualquiera y cuando quieran, aquí estoy y lo voy hacer de frente con hechos no cometiendo tonteras.

No soy perfecto soy como todo ser humano, pero señores nos queda menos de un año todavía por trabajar por esta administración y hay mucho que hacer, pero le digo que de 100 personas el 98% habla bien de esta Administración.

Como les digo no nos desviemos y los respeto a todos ustedes porque una cosa es la amistad pero ya en política si me tengo que defender, pero decirles que me siento tranquilo y que es parte del show político que viene y no me preocupa.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta estoy totalmente de acuerdo con doña Marielos y don Bernabé pero también pienso que lastima desgastarnos en temas que son irrelevantes y uno piensa que estamos entre personas adultas, maduras y pienso que soy uno de los menores y estoy aprendiendo aun de cada uno de ustedes y que lastima desgastarse en un tema que son chismes que tratan de empañar la Administración de nosotros porque cuando hablamos de la Municipalidad de Corredores, somos todos nosotros más la parte Administrativa, ahí no es que no soy parte de la Municipalidad si no que formo parte también de la Municipalidad, porque estoy aquí y si hay alguna situación que se ha presentado y yo como



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°161
24 DE JUNIO DEL 2019

parte del Concejo Municipal no la he denunciado formo parte de eso y uno puede excluirse de esas situaciones.

Entonces creo que es lastimoso que algunas personas se presten para ese tipo de circos, porque si uno está aquí tienen que tener una responsabilidad muy grande, porque estamos representando a todos los vecinos de nuestro cantón y poner las barbas en remojo, ojala que esta situación cambie ya que va ser un año político electoral un poco complicado y ahora Facebook aguanta todo lo que le pongan y hay que tener la responsabilidad de sustentar lo que uno escribe en el Facebook o en cualquier red social, pero si lastima un trabajo tan importante que hemos realizado durante estos años y ha sido un orgullo para todos los vecinos del cantón se empañe al final y eso es lo que no queremos, nosotros queremos salir con la frente en alto como lo hemos hecho hasta el momento y principalmente que son los vecinos del cantón, nosotros nos vamos y viene otra administración, ahí serán recordados o no, pero nosotros tenemos una reputación que ha sido muy buena en estos 3 años que llevamos y ojala la terminemos de la misma manera, porque hemos hecho las cosas bien ya que entre todos nos hemos ayudado y hemos sacado la tarea adelante.

Lástima que se desvíe un poco la tensión en esos temas porque en realidad son irrelevantes ye estoy totalmente de acuerdo con ustedes porque no se vale el chisme, las mentiras y todas esas situaciones, pero pongámosle mente a la problemática que tiene nuestro cantón con el tema del agua, el empleo y que es lo que verdaderamente la gente de nuestro cantón ocupa.

El Señor Presidente Municipal manifiesta quiero decirles compañeros y eso lo dije en una reunión en donde estuvimos varios, quiero que guardemos la armonía de este Concejo Municipal, pero lamentablemente hay gente que no quiere eso y la politiquería ojo que no hablo de la política sino de la politiquería, que si se presta para ese tipo de cosas y lamentablemente existe entonces soportémosla, sigamos armonizando hasta donde podamos, sigamos haciendo lo que es nuestro y propio para mantener la armonía y las buenas relaciones de este Concejo Municipal y que Dios premie, de lo contrario a quien tiene los méritos o a quien haga lo malo porque a Dios no se le escapa nada y Dios nos va a dar el castigo o el premio a quien se lo merezca. Así que eso siempre lo vamos a ver reflejado en la sociedad porque aquí no estamos ausentes de.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que es preocupante cuando tenemos una memoria muy corta y cuando nos olvidamos de nuestros propios actos hasta donde yo recuerdo el día que se votó el préstamo del edificio y las condiciones del préstamo doña Marielos tuvo que salir hacer una diligencia personal y el suplente fue el que voto y hasta donde yo recuerdo estaba bueno y sano, lo vi cuerdo pero se le olvido y le pregunta a doña Marielos cuando ella no estuvo en la sesión y fueron otras personas las que votaron y en las actas constan lo que voto, es por eso que le sugiero que se refieran a las actas y que pregunten qué fue lo que voto, porque si no se acuerda que fue lo que voto y no pueden darle respuesta al pueblo, pues eso es muy preocupante porque tiene una memoria muy corta y se les olvidan las cosas.

Me halaga y la verdad es que me siento sumamente satisfecho de que hablen tonterías porque eso me hace muy importante y me hace creer que soy una persona muy importante y que me tienen temor y que la única forma de poder entrar es por medio de ese tipo de politiquería barata, pero nos olvidamos también porque tenemos una memoria muy corta que Liberación Nacional



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°161
24 DE JUNIO DEL 2019

y La Unidad Social Cristiana se llevaron una aporreada hace poquito atacando con el cementazo y todas esas cuestiones y resulta que los que atacaron con el cementazo más bien los subieron y ganaron por millón y resto de votos, esto quiere decir que en lugar de bajarlos más bien los subieron porque los hicieron muy famosos.

Me siento orgulloso que cuando llego a las comunidades y las comunidades me abrazan y me felicitan, felicitan a este Concejo Municipal y le dan las gracias en donde dicen que por más de 30 años y que por más de 30 años pasaron muchas personas que están hoy ahí aspirando a ser políticos y que desgraciadamente no son recordados, mientras que nosotros si somos recordados.

Me di a la tarea porque es mi obligación de ir a entregarle cuentas al pueblo y me he dado la tarea de ir a visitar las comunidades, a entregarle cuentas y las comunidades lo reciben a uno con mucho cariño y son ellos los que manifiestan que nunca en la historia habían pasado más de 30 años de ver visto una Administración y un Concejo Municipal de que por lo menos en los rincones más grandes de este cantón hubiera algo de obras que se ha realizado y sin dejar de lado las grandes obras que también hemos realizado, pero que ellos reconocen que en las diferentes comunidades algo hemos hecho, llegar y que lo atiendan a uno con comida, todo eso me da alegría, porque son muestras de que estamos haciendo las cosas bien y tenemos que caminar con la frente en alto, de que los debates hoy se hacen con altura de que tengo la capacidad de debatir en el aspecto económico y financiero porque desgraciadamente estudie eso, pero que también tengo altura de ir a discutir temas de orden jurídico porque también soy abogado, pero que también tengo altura de ir a discutir temas de administración pública porque también soy especialista en administración pública, durante 30 años maneje el presupuesto de migración, maneje el personal, donde me gusta que la gente venga y como lo dijo Bernabé entremos en debates, hablemos un poco pero hablemos con fundamento, si usted me va ir a decir que tengo que ir hablar con el fulano que está al frente de economía pues lo siento mucho, dígame qué nivel de estudio tiene para yo poder decir cómo le vamos a explicar, Aquí vinieron los chiquitos del kínder de la escuela que vinieron a conocer el edificio y tuve que hacer toda una maraña para poder enseñarle a los niños como era lo de Alcaldía, entonces dígame a quien tengo al frente para saber cuál vocabulario voy a utilizar, porque la verdad compañeros me siento sumamente orgulloso de este Concejo Municipal, se lo dije a don Alfonso en una ocasión métase en su finca hínquese, abra los brazos y dele gracias a Dios que usted estuvo en este Concejo Municipal, porque quieran o no quieran toda la vida lo van a tener que respetar y recordar, porque un Concejo Municipal como este van a pasar muchos años para poderlo encontrar.

Entonces sigamos trabajando fuertemente compañeros, construyamos el cantón que nosotros queremos construir, construyamos el cantón que nosotros le ofrecemos a toda la ciudadanía por los cuales ellos fueron a votar indirectamente por el color político, porque el color político simplemente es un instrumento para mantener la democracia, pero que una vez que la gente vota se terminó la campaña política y tenemos una responsabilidad por el pueblo y no una responsabilidad por el partido.

¿A quién fue la primera persona que yo busque para sentarnos a dialogar sobre cual eran los proyectos que podríamos desarrollar para sacar adelante este cantón?, a don Orlando Báez, mis respetos para él porque es una persona que quiero y aprecio mucho, es un gran amigo mío y al final me dijo que no, que él iba a tomar su posición de oposición y le dije que no había ningún



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°161
24 DE JUNIO DEL 2019

problema y que continuáramos con las negociaciones. Me dijo que él no estaba de acuerdo con la construcción del Edificio Municipal, porque este cantón era muy pobre para que dos partidos políticos mayoritarios no tengan la capacidad de sentarse y buscar una alternativa y buscar la solución para esta pobreza de este cantón, sin embargo, Dios sabe cómo hace las cosas perfectas y me llevo a buscar lo más difícil porque lo más fácil era poderme de acuerdo con Orlando, de cuales sus proyectos, mis proyectos y trabajar conjuntamente y hacer una buena labor.

Sin embargo, Dios me puso el camino más espinoso que era sentar a estos dos señores que están aquí que venían con ideologías diferentes, a sentarlos en la mesa para que entendieran que teníamos que negociar y unir esfuerzos para poder sacar adelante este cantón y que sin embargo lo más difícil fue lo más y fue sentarnos y que hoy estén a la par, esa es una bendición de Dios y Dios hace las cosas perfectas.

Entonces sintámonos orgullosos, caminos con la frente muy en alto y no le demos bola a esas tonterías, caminemos nosotros y sigamos haciendo el trabajo que estamos haciendo, porque quieran o no quieran los opositores de nosotros tienen que respetarnos porque este Concejo Municipal ha demostrado que las cosas se pueden hacer en muy poco tiempo.

El Señor Regidor Porfirio Villarreal Villarreal manifiesta si se están refiriendo a esto, hoy tuve una discusión con los mismos compañeros porque les hable muy claro, lo escuche el día del informe y de hecho llame al señor Presidente y le dije de la situación de puente y de ahí fue donde salió a relucir y me dijo voy a traer el informe, les hable muy claro y se los advertí que ese juego así no me gusta.

Me podrán ver cara de baboso porque soy muy tajante para decir las cosas, aquí no vine hacer enemigos pero desgraciadamente por situaciones adversas veo como si me trataran como enemigo y no soy enemigo de nadie, lo que pasa es que cuando no me gustan algunas cosas, no me gustan y a veces he tenido que aguantarme y callarme las cosas.

Si hay algo que queda aquí es algo que queda documentado y les dije que con mucho gusto se los iba a llevar que iba a pedir una copia del informe.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que nosotros lo vamos hacer y aclaramos todo, llevamos la prensa, el Concejo Municipal, los ingenieros, la funcionaria Jeily Guerra que es la Trabajadora Social, el proveedor, llega todo mundo y le decimos ahora si haga todas las consultas que quiera y se las aclaramos.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que con respecto a Porfirio un día, un día de estos tocábamos el tema y los que estábamos presentes decíamos que lo que nos esperábamos de Porfirio no fue, Porfirio llegó con mucha sabiduría y mucha madurez, ha actuado muy responsablemente en el Concejo Municipal, así que Porfirio, eso es lo que se dice de usted si otra cosa dicen afuera eso es afuera, aquí adentro es lo que se dice.

El Señor Regidor Ever Arburola Olmos manifiesta ahorita me río de eso que ustedes dicen y cómo pueden ver en el grupo ni comentarios hago y les voy a decir porque no hago comentarios, porque no conozco el puente y si no conozco un puente que arrancaron no hago comentarios de nada, si alguna persona de aquí del Concejo tiene algo en contra de mi persona estoy dispuesto que en cualquier momento me llame, conversamos y los saco de dudas, es más le voy a pedir



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°161
24 DE JUNIO DEL 2019

una cita personal al Alcalde el día de mañana para conversar con él. Señor Alcalde me dice la hora y estoy aquí.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que usted es el que me dice porque yo trabajo aquí y usted viene.

El Señor Regidor Ever Arbuola Olmos manifiesta que entonces dejémoslo libre a la hora que pueda y le aclaro muchas cosas porque veo que aquí hay muchas cosas que aclarar, porque don Carlos si yo tengo algo que decirle lo llamo y si tengo algo que decirle a don Álvaro llamo a don Álvaro y si yo no sé una cosa mejor la pregunto porque no me gustan que me anden de allá para acá y esto también se lo dejo expuesto a cada regidor.

El Señor Presidente Municipal le manifiesta al Regidor Ever, me parece que lo que usted haciendo es lo correcto, señor Alcalde sentémonos y conversemos, me parece que eso es lo ideal y así es como se aclara todo. Muchas gracias compañeros y me gusta que hablemos y que armonicemos.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que hoy por diferentes medios de comunicación ha salido una nota en relación a que tres terroristas que pasaron por Paso Canoas y ya están en Nicaragua, son dos iraquíes y un egipcio, en donde pasaron por el grupo controlado de 100 a 200 que pasan todos los días por esa frontera. Creo que es delicado el tema y somos la puerta por donde ingresan, desgraciadamente se nos está saliendo de control esa situación no sé qué tendremos que hacer como Concejo Municipal de decirle a las autoridades de migración para ver cómo se subsana esto porque es serio y esa gente puede llegar con cualquier intención y pueden ocasionar cualquier tipo de desgracia en la frontera y principalmente que es una frontera tan transitada y con tanta cantidad de personas.

El Señor Presidente Municipal manifiesta lo único positivo de eso como decía doña Marielos que dicha que pasaron.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que los van a devolver para Costa Rica, están en Nicaragua.

El Señor Presidente Municipal manifiesta señor Asesor Legal ayúdenos aquí ver cuál es el acuerdo que hay que tomar.

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta con respecto a eso.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que sí.

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta que eso estaba hablando con el señor Alcalde que ya le hemos dicho tanto a Migración.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que ahí hay un problema y les voy a decir las fronteras ya se vienen cerrando, México ya cerro fronteras, ya México le está diciendo a Guatemala que cierre fronteras y nosotros nos vamos a quedar con todo eso aquí y no van a poder salir.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°161
24 DE JUNIO DEL 2019

Lo que va a suceder es que vamos a aumentar la pobreza en este país, vamos a aumentar las cargas sociales, el desempleo y por ende el crimen organizado, porque son grupos que para el crimen organizado son expertos.

El Señor Regidor Maikol Castillo Granados manifiesta que por un tiempo me causó mucha admiración ver la preocupación del compañero Cristian que diariamente nos pasa reportando la cantidad de migrantes que cruzan ahí en la frontera, cuando me levanto temprano para irme para el trabajo me gusta ver las noticias panameñas y en las noticias panameñas me di cuenta del brote de influenza que ha habido exactamente en esta zona limítrofe de Chiriquí con Costa Rica. Les pregunto lo siguiente así como es influenza fuera cualquier otra enfermedad ya sea que nuestros hermanos panameños tengan ahí un brote o que esas personas traigan y que el proceso de la maduración de la enfermedad no se ha detectado en suelo panameño, con todo respeto ustedes creen que el sistema de seguridad social del país está preparado para enfrentar una crisis de esas, creo que el pueblo costarricense ha estado muy pasivo con esa atención de los migrantes, yo considero que son seres humanos que tienen sus derechos y que es una situación muy difícil por lo que ellos están pasando, pero si a mí me ponen a escoger entre ellos y que mi familia se vea afectada por una enfermedad no puedo ser hipócrita.

Así que siento que nosotros hemos hecho todos los esfuerzos a nivel Administrativo, pero no hemos recibido la atención correspondiente para nuestras solicitudes.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que de hecho la semana anterior se dio la alerta de un caso de Tifoidea que estuvo aquí en el hospital de Ciudad Neily en cuarentena y era un inmigrante de esos, es una fiebre un poco delicada porque es transmitida mediante las heces o secreciones de las personas, más bien lo que son las empresas de autobús como Tica Bus y todas las empresas que pasan para acá tomaron la determinación y la aduana está condicionando el lado de atrás para que ellos cuando lleguen a Costa Rica más bien ingresen al patio de la aduana atrás para que no se mezclen con la cantidad de migrantes que están en el sector.

Entonces lo que estamos viendo, es que les estamos dando más condiciones a ellos y esto es preocupante y principalmente el tema de los terroristas y no vemos ninguna actuación de parte de las autoridades para que esa situación cambie.

Como dice el señor Alcalde Estados Unidos y México, están obligando a Guatemala a cerrar fronteras y nos estamos quedando.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que hablando con el Asesor Legal, él me dice que lo más que podemos hacer es una nota de consulta o de protesta solicitando en este caso al Gobierno a Migración ¿a quién señor Asesor Legal?

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta que lo que le sugería a don Carlos, pero creo que él tiene razón y lo más que podemos hacer nosotros es una nota de protesta porque los que según nos informa los medios de comunicación ocurrió con el aparente ingreso de personas ligadas con terroristas y que solicitamos urgentemente a las autoridades que intervengan o traten por los medios correspondientes las diferentes situaciones.

El Señor Regidor Maikol Castillo Granados manifiesta que tal vez ahí lo que dice el Licenciado es muy correcto pero desde mi punto de vista si no se puede hacer, que quede por lo



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°161
24 DE JUNIO DEL 2019**

menos expresado. Me parece que nosotros deberíamos solicitarle ya que no podemos exigirle un plazo al gobierno para ver qué acciones inmediatas, controles de salud ya que es preocupante realmente.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que no lo tienen ya que ningún país de Centroamérica y Latinoamérica está preparado para ese movimiento.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que a como lo dice el compañero Maikol y no le tengamos, pero es necesario expresarlo de alguna manera, o sea nosotros tenemos que expresar nuestra preocupación y creo que debemos de hacer la nota y enviarla al jefe de Migración, DIS y el Ministro de la Presidencia, explicarles para que intervengan y entiendan un poquito la situación.

El Señor Regidor Porfirio Villarreal Villarreal manifiesta que algo que quería conversarles, un día de estos dialogando con el señor de la DIS (Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional), no sé si esta factible me den el acta donde se le hizo la solicitud al señor Ministro con el asunto de la intervención de los policías y que ellos no nos contestaron.

Entonces quisiera copia de esa acta en donde se le hizo la solicitud para pasársela a él, porque él se la va a mandar directamente a la Presidencia.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que con doña Sonia.

El Señor Regidor Porfirio Villarreal Villarreal manifiesta que esto para actuar sobre esa situación porque dice que la intervención de los policías es inaceptable, porque si este Concejo solicito informes de eso y el Ministro no respondió eso no se lo perdonan.

El Señor Presidente Municipal manifiesta doña Sonia por favor consígale el acta en donde se habló del tema y compañeros estamos de acuerdo de enviar una nota así a como la expuso el señor Asesor Legal del Concejo.

Se acuerda enviar nota de protesta al jefe de Migración, DIS (Dirección de Inteligencia y Seguridad) y al Ministro de la Presidencia, porque según nos informa los medios de comunicación aparente ocurrió el ingreso de las personas ligadas en ser las terroristas y que solicitamos urgentemente a las autoridades que intervengan o traten por los medios correspondientes las diferentes situaciones. **Ver capítulo de acuerdos.**

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que me están planteando algo y me parece que es lo correcto y es que en esta Comisión de Fiesta Confraternidad Tico – Panameñas debe de haber siempre una persona de enlace con el Concejo Municipal.

El Señor Presidente Municipal manifiesta don Álvaro discúlpeme, pero ese tema lo tengo para tratarlo en el capítulo de acuerdos.

De hecho hay un acuerdo pendiente de tomar y es nombrar la Comisión Recalificadora de Tarifas del Mercado Municipal, y que esa comisión está haciendo convocada por ahí y ni siquiera existe. Estoy proponiendo esa comisión y le pregunto a don Álvaro si puede pertenecer a esa comisión ya que el maneja el tema de números y de más, está siendo convocada para el 11 de julio.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°161
24 DE JUNIO DEL 2019

Le preguntaría a don Álvaro, a doña Saray y a doña Guiselle, si pueden participar en esa comisión.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que de mi parte sí.

El Señor Presidente Municipal pregunta están de acuerdo don Álvaro, doña Guiselle y doña Saray en ser parte de esta comisión.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina pregunta vamos a tener reuniones.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que para el día jueves 11 de julio están siendo convocados por el IFAM, para darles una capacitación.

Se acuerda nombrar a los señores Regidores Álvaro Ruiz Urbina. Guiselle Vega Alvarado y Saray Rodríguez Castro como miembros de la Comisión Recalificadora de Tarifas del Mercado Municipal. De igual manera para que asistan a la reunión que convoca el IFAM. **Ver capítulo de acuerdos.**

Seguidamente **el señor Presidente Municipal** manifiesta que el otro tema que nos ocupa aquí, la Comisión de Fiestas Tico – Panameñas siempre tiene unos enlaces que son miembros de este Concejo Municipal, que quede claro que no son miembros de la comisión ya lo hemos dicho, son enlaces, en ese enlace vamos a proponer nombrar a don Alfonso Padilla.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que yo preferiría que mejor me desliguen, prefiero no participar en esa comisión.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que don Alfonso no está de acuerdo en ser nombrado en esa comisión, la otra persona que tenemos aquí es a la regidora Laura Arias.

La Señora Regidora Laura Arias Castrillo manifiesta que sí acepta.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que necesitaríamos a un regidor.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano pregunta que es lo que hay que ir hacer porque yo podría ir.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que la comisión lo que hace es ese enlace, tramites, comunicación que hay que mantener ante la Administración activa. Doña Marielos, ¿sería parte del enlace?

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que sí, voy con la Regidora Laura Arias.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que yo iba a proponer al síndico.

El Señor Presidente Municipal manifiesta el síndico yo diría que por ser la actividad en el distrito debe de estar involucrado en los temas de las fiestas pero no necesariamente tiene que ser el enlace.

El Señor Sindico José Abel Gómez Gómez manifiesta que es importante que si ustedes gustan me metan como enlace dentro de esa comisión por dos razones y las voy hacer públicas aquí, siempre he sido de las personas que ha ayudado a la Comisión a gestionar los permisos



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°161
24 DE JUNIO DEL 2019**

directamente con el MOPT y con el Transito, también con los de la Fuerza Pública y aquí está la compañera Olga Ramírez y el compañero Porfirio que no me dejan a mentir, que en varias ocasiones se ha paralizado todo porque una institución equis no ha completado los requisitos y hay que correr, eso nos ha pasado como en tres ocasiones ya tenemos todo armando y nos toca correr.

El Señor Presidente Municipal manifiesta Abel, no creo que lo que haya hecho no lo pueda hacer Laura y doña Marielos, creo que ellas tienen la capacidad de poder hacerlo también, entonces no creo que sea posible e igual repito que como síndico usted está inmerso de toda la actividad propia y de todo lo que tenga que ver en el distrito.

El Señor Síndico José Abel Gómez Gómez manifiesta no es lo mismo como enlace.

El Señor Presidente Municipal manifiesta entonces esta nombrada la comisión de enlace.

Se acuerda nombrar como miembros de enlace a las señoras regidoras Laura Arias Castrillo y Marielos Castillo Serrano, en la Comisión de Fiestas la Confraternidad Tico – Panameñas. **Ver capítulo de acuerdos.**

ARTÍCULO IX.

ASUNTOS DE SÍNDICOS

El Señor Síndico José Abel Gómez Gómez manifiesta tengo dos asuntos uno ya se lo comente y el otro es que no se si ustedes han visto en las redes sociales, ya que hay que tener mucho cuidado cuando se escribe en las redes sociales, hay una página de una denuncia que hizo una señora de una actividad que se hizo en barrio San Jorge.

Un día de esto me entro un mensaje por Messenger y me preguntaban que si sabía algo de la actividad, le dije que no yo desconocía lo de la supuesta actividad, porque no sabía nada, en la actividad aducen que hubo venta de licor y una riña. Sinceramente desconozco y simplemente lo vi en una página en redes sociales y esto me preocupa porque entiendo que las comunidades hacen un gran esfuerzo para organizar las actividades y así recaudar recursos, pero no obstante hay personas que están haciendo las cosas como por capricho, por ejemplo el campeonato de veteranos, pregunta por la ley que es sacar los permisos correspondientes, me dicen que todo el cantón hace esas actividades y no sacan permisos, hacen ventas de licor.

El Señor Presidente Municipal le pregunta Abel ¿cuál es el punto?

El Señor Síndico José Abel Gómez Gómez manifiesta que el punto es que nosotros hemos hablado con la Fuerza Pública con respeto al tema y ellos nos echan la culpa a nosotros por parte de la Municipalidad, entonces quiero decirles que nosotros siempre como Concejo de Distrito hemos sido muy respetuosos y hemos apoyado a las actividades comunales siempre y cuando cumplan y me preocupa que haya esta situación, donde supuestamente hubo esa actividad y le pregunté a doña Sonia, si llegó alguna denuncia, pero ella dice que no, la muchacha aduce en redes sociales que ella entrego la nota, entonces me imagino que la nota fue recibida en recepción y por eso a la secretaria del Concejo Municipal desconoce sobre el tema.

Lo que quiero es que conste en actas que por lo menos yo mencione sobre el problema y la suposición de esa actividad que se realizó sin permiso.



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°161
24 DE JUNIO DEL 2019**

El Señor Presidente Municipal manifiesta que hay una Comisión de Seguridad y hemos estado tratando ese tipo de temas en esa comisión, de hecho convoque a la Comisión de Seguridad para el jueves 27 de junio a las 2:00 p.m., no recuerdo quienes son los integrantes, por favor doña Sonia me los busca y me envía un mensaje con los nombres. Tal vez el día de mañana en la tarde me reúna con el Señor Alcalde para ver la agenda y crear un chat de seguridad que se recomendó por las mismas autoridades que se creara el grupo.

Doña Sonia convoque a la Comisión de Seguridad para el día jueves 27 de junio a las 2:00 p.m. y gracias don Abel.

El Alcalde Municipal manifiesta que también hay que convocar al Director del O.I.J, al Director de la Fuerza Pública y al Director de Policía de Fronteras.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que la última reunión que asistí de COREDES, me preocupó un poco porque dice don Álvaro Chanto que aparentemente el proyecto de vivienda de Paso Canoas tenía sus limitaciones por el problema del agua.

Entonces mi pregunta es, ¿si ya está la disponibilidad de agua o todavía es una interrogante?

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ya es un tema resuelto, la comisión que asistió a San José nos reunimos con la Presidenta Ejecutiva de Acueductos y Alcantarillados, le presentamos el tema y se aprobó para una primera etapa de 60 previstas para la disponibilidad de agua y ese proyecto de vivienda se va hacer de dos etapas, entonces 60 prevista para disponibilidad de agua para la primera etapa es lo que resuelve el problema, entonces ya está resuelto.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que está bien, muchas gracias.

ARTÍCULO X.

MOCIONES

No se presentaron mociones.

ARTÍCULO XI.

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N°01: Se acuerda trasladar a la Comisión de Vivienda para su análisis y recomendación al Concejo Municipal, solicitud de la Señora María Vargas Bermúdez, vecina de Barrio El Carmen de Abrojo, quien solicita la donación del lote 228, ubicado en Barrio El Carmen.

Acuerdo N°02: Se acuerda trasladar a la comisión de vivienda para su análisis y recomendación al concejo, notas de las señoras Estefany González Cruz, Jenny María Cruz Zumbado, María Cruz Zumbado y Karla Rodríguez Hernández, quienes solicitan se les incluya dentro de algún proyecto de vivienda que se realice en el cantón.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°161
24 DE JUNIO DEL 2019

Acuerdo N°03: Se acuerda trasladar a la Administración para lo que corresponda, nota de la señora María Cartín Vásquez, vecina de la Brigada de Paso Canoas, quien solicita ayuda para que se solucione el problema de alcantarillado en esa comunidad en razón que a falta del mismo se inunda su casa de habitación.

Acuerdo N°04: Vista la solicitud del Comité de Seguridad Comunitaria de la Palma, solicitando la donación de un play y máquinas de hacer ejercicios para la comunidad, el Concejo Municipal acuerda comunicarle que en la distribución de partidas específicas para el año 2019, se les asignó una partida para un play en esa comunidad.

Acuerdo N°05: Se acuerda trasladar a la Señora Vicealcaldesa para lo que corresponda solicitud de del Comité de Seguridad Comunitaria de la Palma, solicitando la donación de un máquinas de hacer ejercicios para la comunidad.

Acuerdo N°06: Se acuerda trasladar a la Comisión de Asuntos Culturales, para su análisis y recomendación al Concejo, nota del Señor William Jiménez Ruiz, Pastor Iglesia Visión Renovada La Cuesta, donde solicita la donación de instrumentos musicales.

Acuerdo N°07: Se acuerda trasladar a la Unidad Ambiental para el trámite correspondiente, nota de la señora Magali María Ponce Cruz, vecina de Barrio San Jorge de Paso Canoas, solicitando que se le ayude con un permiso ante el MINAET o el SINAC para cortar un árbol que está a un costado de la casa y que es muy peligroso.

Acuerdo N°08: Vista la solicitud del Señor Marcial Ramírez Segura, vecino de Barrio El Carmen de Abrojo, solicitando se le otorgue en arrendamiento una parcela, que está localizada en el Barrio El Carmen de Ciudad Neily, detrás del lote 288, dicha petición es para sembrar y cultivar algunos alimentos de agricultura, y comercializarlos luego, en razón de ser una persona con discapacidad.

Referente a esta solicitud se acuerda comunicar al Señor Ramírez Segura que su petición no procede, ya que en este momento se está en el proceso de promulgación de la ley para titular u otorgar escrituras en ese asentamiento.

Acuerdo N°09: Se acuerda trasladar al Instituto Costarricense de Electricidad nota de la Señora Marta Genia Solís Núñez y Vecinos del sector frente a la calle del Dique, lado arriba de la Pulpería La Pulguita, quienes se quejan del robo de energía eléctrica y desconexión de los medidores, por la ubicación de los mismos, manifiestan que han acudido a esa institución para que les reubiquen los medidores frente a sus casas, y según ellos manifiestan la respuesta que les han dado es que eso es una calle privada.

En razón de lo anterior se acuerda solicitar al Director Regional del ICE un informe de cuál es la base jurídica para que se niegue la reubicación de los medidores frente a las casas de habitación de estos vecinos, tal como los tienen los demás usuarios.

Acuerdo N°10: Se acuerda trasladar a la Comisión de Asuntos Sociales, para análisis y recomendación al Concejo, nota de la Señora Heidy Vargas Pérez, vecina de Cuervito de La Cuesta, quien solicita la donación de materiales para terminar su casa, debido a que en tiempos de lluvia su casa se inunda.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°161
24 DE JUNIO DEL 2019

Acuerdo N°11: Conocido el oficio CCDRC-0135-2019, suscrito por el Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, solicitando que con urgencia se realice otro desembolso del presupuesto ordinario 2019, en razón que en estos momentos nos encontramos limitados presupuestariamente, ante la falta del ingreso del presupuesto extraordinario 2019 y están en la etapa final del proceso de juegos Nacionales, la cual conlleva un gasto elevado en tema de transporte, alimentación y vestimenta, implementos necesarios para que nuestros atletas, puedan representar a este Cantón a nivel nacional.

Referente a esta solicitud se acuerda comunicar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores que apenas la Contraloría General de la República apruebe el presupuesto extraordinario, se les estaría depositando el dinero que se les adeuda.

Acuerdo N°12: Se acuerda trasladar a la Administración para lo que corresponda nota de los miembros de la Asociación Administrativa del Salón Comunal Barrio San Jorge – Paso Canoas, solicitan el cambio de fechas para realizar feria los días del 18 al 29 de julio, sin venta de licor.

Acuerdo N°13: Se acuerda trasladar a la administración para lo que corresponda oficio AIMC-0079-2019, del 25 de junio del 2019, suscrito por el Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno Municipal, donde informa que en el año 2020, se estará amparando a la pensión y solicita se le presupuesten sus prestaciones legales.

De igual forma se acuerda solicitar al Asesor Legal del Concejo que asesore en cuanto al procedimiento para el nombramiento del sustituto del auditor.

Acuerdo N°14: Se acuerda nombrar al Señor Alfonso Padilla Campos, como miembro propietario y, la Regidora Guiselle Vega Alvarado, como suplente, como representantes del Concejo Municipal ante la Junta Vial Cantonal de Corredores.

Acuerdo N°15: A efecto de dar una respuesta al Señor Eduardo Masis, quien solicita se le asigne el espacio que se había construido en la administración anterior para ubicar a los vendedores ambulantes en la Terminal de Buses, se acuerda que la Comisión de Vendedores Ambulantes analice el caso, la información existente, a efecto de dar una respuesta al Señor Masis.

Acuerdo N°16: Visto el oficio CPEM-024-2019, de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, consultando el criterio de este Municipio en relación con el proyecto de ley 20.998 “REFORMA DEL ARTÍCULO 145 DE LA LEY N° 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS”.

El Concejo Municipal acuerda pronunciarse a favor del proyecto de ley N° 20.998 “REFORMA DEL ARTÍCULO 145 DE LA LEY N° 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS”.

Acuerdo N°17: Se acuerda trasladar a la Comisión de Jurídicos, para su análisis y recomendación al Concejo oficio CG-033-2019, de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, quienes consultan el criterio de ésta institución en relación con el proyecto 21.012 “LEY PARA LA LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTO”, Consulta de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales de la Asamblea



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°161
24 DE JUNIO DEL 2019

Legislativa del expediente 20974, Reforma del artículo 15 de la Ley de Planificación Urbana, Consulta de la Comisión de Infraestructura del proyecto de ley General de la Alianza Público Privada, expediente 20916. Así como acuerdo del Concejo Municipal de Goicoechea, para que se brinde apoyo al proyecto de ley, denominado Ley de Fortalecimiento de la Autonomía Constitucional del Régimen Municipal, expediente 21.430. .

Acuerdo N°18: Se acuerda solicitar a la Administración se le giren los viáticos al Señor I Regidor Álvaro Ruiz Urbina para que asista a la sesión extraordinaria N°02-2019 del Órgano Elector de FAESUTP, el día sábado 29 de junio del 2019, en las oficinas centrales de FAESUTP en Puntarenas centro.

Acuerdo N°19: Se acuerda nombrar al Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina, y a las Señoras Regidoras Guiselle Vega Alvarado y Saray Rodríguez Castro, como Miembros de la Comisión Recalificadora de Alquileres de Mercado Municipal.

Acuerdo N°20: Se acuerda nombrar como miembros enlace ENTRE EL Concejo Municipal y la Comisión de Fiestas de la Confraternidad Tico-Panameñas a las señoras regidoras Laura Arias Castrillo y Marielos Castillo Serrano, en la Comisión de Fiestas la Confraternidad Tico Panameñas.

Acuerdo N°21: Se acuerda invitar al Director de la Fuerza Públicas y Director del Organismo de Investigación Juridicial a reunión programada para el día jueves 27 de junio a las 2:00 p.m., con el Alcalde Municipal y la Comisión de Seguridad, en la Sala de Reuniones de la Alcaldía Municipal, con el fin de continuar con el tema tratado en la reunión del día 12 de junio con comerciantes e instituciones, relacionado al aumento de robos en Ciudad Neily.

Acuerdo N°22: Se acuerda enviar al Director General de Migración, al Director de la DIS (Dirección de Inteligencia y Seguridad) y al Ministro de la Presidencia, manifestando la más enérgica protesta de este Concejo Municipal, por la poca seriedad con que se aborda el tema de los migrantes que ingresan por la frontera de Paso Canoas, porque según nos informan los medios de comunicación aparentemente hace pocos días ocurrió el ingreso de personas ligadas con el terrorismo, por lo que solicitamos urgentemente a las autoridades que intervengan o traten por los medios correspondientes las diferentes situaciones que se dan con los flujos migratorios que constantemente entran a través de la frontera sur.

Acuerdo N°23: Vista la solicitud del Señor Genaro Montiel, Miembro del Comité de Caminos de la Bota, solicitando se realice una sesión extraordinaria en la comunidad de la Bota, para tratar temas como cabezales de puentes, alcantarillas, información de cuanto presupuesto la Junta Vial para la construcción de los dos puentes que están en mal estado.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Administración, con el ruego que en el menor tiempo posible presenten un informe al Concejo sobre lo solicitado por el Comité de Caminos de la Bota, a efecto de posteriormente tomar un acuerdo al respecto.

Acuerdo N°24: Conocido el AL-DCLEAMB-002-2019, de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, de la Asamblea Legislativa, consulta a este Órgano Colegiado le comunico que este órgano legislativo acordó el texto del proyecto: “EXPEDIENTE N° 21021.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°161
24 DE JUNIO DEL 2019

“REFORMA DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE BIODIVERSIDAD, N° 7788, 27 DE MAYO DE 1998 Y SUS REFORMAS”.

El Concejo Municipal acuerda pronunciarse a favor del proyecto de ley N° 21.021 “REFORMA DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE BIODIVERSIDAD, N° 7788, 27 DE MAYO DE 1998 Y SUS REFORMAS.

Acuerdo N°25: Analizado el oficio AL-DCLEAMB-001-2019 de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el texto del proyecto: “EXPEDIENTE N° 21.027. “ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 42 BIS Y UN TRANSITORIO XIII A LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, N° 8839 DEL 24 DE JUNIO DE 2010, PROHIBICIÓN DE LA ENTREGA DE BOLSAS PLÁSTICAS DESECHABLES EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES”.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda pronunciarse a favor del proyecto de ley N° 21027. “ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 42 BIS Y UN TRANSITORIO XIII A LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, N° 8839 DEL 24 DE JUNIO DE 2010, PROHIBICIÓN DE LA ENTREGA DE BOLSAS PLÁSTICAS DESECHABLES EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES”.

Acuerdo N°26: Visto el e oficio CEPDA-013-2019 de la Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor, de la Asamblea Legislativa consultando el criterio de ésta Municipalidad referente al expediente 20.767 “LEY DE RECONOCIMIENTO DE LA LENGUA DE SEÑAS COSTARRICENSE (LESCO)”.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda pronunciarse a favor del proyecto de ley N° 20.767 “LEY DE RECONOCIMIENTO DE LA LENGUA DE SEÑAS COSTARRICENSE (LESCO)”.

Acuerdo N°27: Por unanimidad el Concejo Municipal acoge el informe presentado por el Regidor Álvaro Ruiz Urbina y el Síndico Abel Gómez Barrio, referente a visita realizada a las urbanizaciones Veracruz de Paso Canos, Ciudadela la Brisas (Poza de los Abuelos), también el distrito de Paso Canoas y María Fernanda ubicado en el Sector de Naranjo de Laurel, atendiendo denuncias de vecinos de casas desocupadas y abandonadas en los citados proyectos.

De igual forma se acuerda remitir este informe a la Señora Ministra de Vivienda, a efecto que con base en esta información realicen las investigaciones correspondientes, y se proceda conforme corresponda.

Acuerdo N°28: Analizado el informe de la Comisión de Jurídicos del Concejo Municipal, por mayoría de seis votos se acuerda manifestarse en contra del proyecto de ley de Empleo Público, expediente 21.336, Ley Marco de Empleo Público, por las recomendaciones que está haciendo la Comisión y además por considerar que el proyecto es contrario a la clase trabajadora del país, y por considerar que el estado antes de afectar a la clase trabajadora debe realizar otras acciones a lo interno para poder hacer llegar más recursos a la institución.

Como tesis de principio, consideramos que cualquier proyecto que afecte el régimen de empleo público debe ir acompañado con acciones por parte del Estado para reestructurar el aparato



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°161
24 DE JUNIO DEL 2019**

estatal y sus instituciones, de tal forma que no exista duplicidad de funciones y consecuentemente duplicidad de gastos. No se debe afectar únicamente a la clase trabajadora, sino que se debe reducir en su máxima expresión los gastos e inversiones innecesarias.

Recomendamos así mismo que, en el Consejo Técnico Consultivo de Empleo Público, establecido en el artículo siete, se designe una representante de las Municipalidad designado por la Unión de Gobiernos locales.

Recomendamos que en el artículo 15 se establezca un subregimen de empleo de PERSONAS SERVIDORAS DEL RÉGIMEN MUNICIPAL.

En el artículo 20, inciso 3), se establezca que en materia de funcionarios de elección popular se estará a lo dispuesto en las leyes electorales correspondientes

ARTÍCULO XII.

PROPUESTAS RECHAZADAS.

ARTÍCULO XIII.

CIERRE DE LA SESION.

Al ser las siete de la noche con cincuenta minutos, del día 24 de junio del 2019, el Señor Presidente Municipal da por concluida la sesión.

**Jorge Jiménez Sánchez
Presidente Municipal**

**Sonia González Núñez
Secretaria Municipal**